

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

AUTOS URTIAGA S.R.L. S/INC. REAL DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Gustavo Adolfo Dihel (tel. 2396-543611, mail oficinadiehl@hotmail.com, CUIT 20-10095943-8), en autos "Autos Urtiaga S.R.L. s/Inc. Real de Bienes", Expte. 1678, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor los siguientes vehículos: 1º) Volkswagen Gol 1.6 5 puertas, año 2002, dominio DZT-209, sin base. Precio de reserva: \$400.000. Depósito en garantía \$20.000. No funciona. Estado general bueno/regular. Cta. Judicial N° 027-514438/9, CBU 0140356327670451443896. 2º) Kia modelo Sorento Ex Td Año 2007, dominio GBV-299. Sin base. Precio de reserva: \$1.500.000. Depósito en garantía: \$75.000. Cta. Judicial N° 027-514437/4, CBU 0140356327670451443742. Exhibición: En ambos casos zona quintas General Villegas, coordenadas 35°00'21.7"S 62°58'15.3"W link: <https://maps.app.goo.gl/KZ2dKpEJ4zHSiQUb9>. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Se autoriza la compra en comisión. No serán admitidas cesiones de derechos s/el boleto y/o acta de adjudicación. La subasta COMENZARÁ EL 04/12/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 19/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/11/2023 de 10 a 12 hs, en el lugar indicado. Acreditación postores hasta el día 29/11/2023 a las 12 hs. Aud. Adjudicación telemática: 05/02/2024 a las 13 hs., 48 horas antes el adquirente deberá presentar copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad, constancia de postor e inscripción a la subasta y comprobante pago depósito en garantía. No requiere seña. Saldo de precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la posesión. La acreditación de depósitos mayores a \$30.000 deberán hacerse conforme Comunicación A5147 BCRA. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. IVA s/el valor de los bienes muebles, a/c del comprador, no formando parte del precio. Honorarios martillero 10% más IVA más ap. prev. Informes: Al Juzg al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055 o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

SAUSALITO CLUB S.A. C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que el Martillero Claudio Alejandro Di Rosa, Matrícula 6420, Martillero Público Colegiado del CMCPsi, designado en expte. N° SI-10346-2020, en autos "Sausalito Club SA c/Etchebarne Martina y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según Ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, el 100 % del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito, (lote 105) de la localidad y partido de Pilar, Circ VIII, Sección C, Fracción XVI, Parc 9, Matrícula 108.362 (lote de terreno). INICIO DE SUBASTA EL DÍA 28/11/2023 DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 12/12/2023 A LAS 11:00 HS. Se establece como precio de reserva la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro (\$688.564). Depósito en garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar el 5% del monto fijado como precio de reserva de \$34.430. Exhibición: el día 17 de noviembre de 2023 de 11 a 13 hs. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Se deja establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se encuentra Desocupado. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa la Cuenta Judicial en Pesos N° 881216/6, CBU 0140136927509988121662 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. Resultado del acto y rendición de cuentas: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del

vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Integración de saldo de precio - Posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Se informan deudas por expensas por un valor de \$1.881.546,29 en concepto de capital, y \$2.441.358,12 en concepto de intereses, Total \$4.322.904,41 -incluyen hasta el período que vence en agosto 2023-; AYSA al 06/06/2023 \$2.274,09, ARBA al 03/10/23 \$189.327, Impuesto Municipal al 16/05/2023 \$163.021,58. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entrega de la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.359 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otros/Ejec. Hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos. Cel. de contacto: 1555651045. San Isidro, 26 de octubre de 2023. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CLUB DE CAMPO ESTANCIA LA TRADICIÓN C/DONYSTAR S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N°: 1 del Depto. Judicial Moreno Gral.Rodríguez, en autos: "Consortio de Copropietarios Club de Campo Estancia La Tradición c/Donystar S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" expte. N°: MG-8791/2017, que el Martillero Gustavo F Rumi, Coleg N° 69 DJMGR. (CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble sujeto a Ley 13512 de PH, ubicado dentro del Club de Campo Estancia La Tradición, sito en La Prensa y Miró de Fco. Álvarez, partido de Moreno, pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. 4; Parcela 823-BC; Subparcela 383; UF: 383 Matrícula N°: 31555/UF383; Partida 074-161391-3, en el estado en que se encuentra, s/mandamiento al 08-05-2023: Desocupado. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 08 de noviembre de 2023 de 10:00 a 14:00 hs. Base: \$3.059.886. Depósito en garantía: \$153.000. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la cuenta de autos N° 5126 027 514162/8, CBU 01400441-27512651416280, CUIT 30999139260 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 5126. Moreno. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2023 a las 10 hs en la sede del Juzgado Civil y Comercial N°1 Departamental, sito en la calle Merlo N° 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la seña el 20% del precio de compra; el 3,5 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, permite compra en comisión, debiendo ambos (comitente y comisionista) encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. El comprador en subasta deberá abonar la cuota de ingreso al Club cuyo importe a partir del 1-7-2023 es de \$1.600.000.-; Deudas: ARBA \$707.523.- al 2-10-2023; Municipal \$938.101,35 al 3-10-2023; Expensas del 1-12-2022 al 3-10-2023 \$4.355.014,66; Expensas de octubre 2023 \$228.063,48. Las condiciones jurídicas del bien surgen del Título y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Club de Campo La Tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG22). Conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir

de la toma de la posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Demandado Donystar S.A. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). Moreno, 19 de octubre de 2023. Mingrone Jose Maria Emilio. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 2

SANCHEZ JUAN CARLOS GALO Y GALAN INES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Camilleri Ana Elisa, Col. 1981 CMBB, designada en expte. N° 37583, "Sanchez Juan Carlos Galo y Galan Ines s/Sucesión Ab-Intestato", N° 8130, subastará el 100 % del bien inmueble, ubicado en calle Ingeniero Luiggi N° 1012 de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI - Sección B- Manzana 12c - Parcela 20a.- Matrícula 113- 3862.- Partida 113-8277, Matrícula 3862 (113), al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Carlos Marcelo Sanchez. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$295.911. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % de la base, o sea \$14.795,55, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 6201-510458/4, CBU 01404146 27620151045841, CUIT 30-70721665-0.- Visita al inmueble: Día 24 de noviembre de 2023 de 14:00 hs. a 15:00 hs.-El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Acta por secretaria: A los 15 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual (arts. 3 y 38, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA), el Martillero, el comprador y -si así lo desearan- las partes, deberán concurrir a la Sede del Juzgado, a las 12:00 hs., a los fines de labrar ante el Secretario la correspondiente acta de adjudicación referida en el art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA. Quien resulte comprador deberá en dicho acto: 1] presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; 2] acreditar haber pagado el impuesto de sellos (arts. 251 y ccdes. del Cód. Fiscal); 3] abonar la comisión del martillero 3 % y aporte previsional 10 % sobre la misma; 4] acreditar haber pagado el depósito en garantía, el que será tomado como señal; 5] constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado y electrónico o mantener el oportunamente denunciado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del 133 del C.P.C.C. impuestos y gastos de escrituración Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado -incluidas las municipales y demás informadas en autos- serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5 o del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador por así haberse ordenado en la rogatoria. Integración de saldo de precio: Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585 (postor remiso) Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa así como de los derechos emergentes de la subasta- para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Ana Elisa Camilleri, Telef.: (0291) 5086500; email: camilleripropiedades@gmail.com. Punta Alta, octubre de 2023. Taranto Guido Alberto. Secretario.

nov. 1º v. nov. 2

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VIDAL SEBASTIAN NICOLAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, sito en Estomba N° 34, 1º piso, Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vidal Sebastian Nicolas s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 71817-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 MSI, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Volkswagen N° CFZR93142 chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U5HT069607, azul oscuro, naftero, fabricación año: 2016, modelo año: 2017, dominio: AB045GP, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5/12/2023 A LAS

11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 20/12/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 23/11/2023 de 14 a 17 hs. en la calle Fournier N° 3571, Bahía Blanca y en forma virtual: <https://youtu.be/usoxKw47Kkg> Base: \$1.858.500 Depósito de garantía: \$92.925. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se permite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Bahía Blanca Cuenta N° 576752/8 CBU N° 0140437527620657675289 CUIT N° 30-70721665-0. El precio de adquisición deberá ser abonado en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC. Autorízase a quien resulte adquirente a depositar en la cuenta perteneciente al martillero, la suma correspondiente a su comisión, adicional de ley, y la alícuota del IVA en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta. Audiencia de Adjudicación: 16/2/2024 a las 12 hs. Deudas al 9/10/2023: Patentes ARBA: \$293.788,20 Infracciones PBA: \$217.575 y CABA: No Registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran corresponder (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, siendo los posteriores a la misma a cargo de éste. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-33508824-8. Bahía Blanca, octubre de 2023.
nov. 1º v. nov. 2

DI PRINZIO RITA CAROLINA, CUIT 23-04217120-4 C/LOIGORRI ANGÉLICA ALICIA, CUIT 27-03955967-1 S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Baradero, a cargo del Dr. Federico Roson, Secretaría Única del Depto Judicial de San Nicolás, sito en Av. San Martín 1257, hace saber que en los autos caratulados "Di Prinzio Rita Carolina, CUIT 23-04217120-4 c/Loigorri Angélica Alicia, CUIT 27-03955967-1 s/Ejecución de Honorarios", Expte. 31595-15 el Martillero Jorge Aníbal Maquieyra Mat. L.2-Fº 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Resp. Inscripto subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 50 % indiviso de un lote de terreno baldío, ubicado en calle Martín de Gainza entre Nicolás Avellaneda y Florentino Ameghino, de la ciudad de Baradero, Prov. de Bs. As., con Nom. Cat.: Circ. I - Sec. B - Manz. 125 - Parc. 10 - Pda Inmob. 009-005352-3 - Matrícula 11890. COMIENZO DE LA SUBASTA EL 01-12-2023 (10:00 HS.) HASTA EL 15-12-2023 (10:00 HS.). Base: \$74.368. Comisión: 4 % del valor obtenido más el 21 % de IVA sobre la Comisión, a cargo de cada parte, más aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador. Sellado: 1,2 % a cargo del comprador. Los impuestos tasas y contribuciones que correspondan (provinciales o municipales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión del comprador (Cod. Civ. Com. Art. 2582 inc. "c" acto que no podrá superar el mes de quedar firme el auto que aprobó la subasta (Cpr. Art. 34 inc. 5º), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Queda expresamente prohibida la cesión y/o transferencia del boleto de compra-venta. Se admitirá la compra en comisión únicamente en el supuesto de que se cumplan los recaudos que exige el Cpr.582 Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente-en forma previa a la misma (3 días hábiles antes del comienzo de la puja) registrarse como postor en la Seccional del R.G.S.E (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, Prov. de Bs. As. como asimismo efectivizar antes de la puja virtual el Dep. de Garantía del 5 % (\$3.718,40) (Art. 562 del C.P.C.C. y Art. 21/24 Ac. 3604) en la cuenta judicial en Pesos, N° 6531-027-0504911/3 (Prop.:84546), CBU 0140315027653150491131 del Banco de la Prov. de Bs. As., Suc. Baradero. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C. y 21 3er párr. Ac.3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de pujas- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do. p. C.P.C.C., Art. 39 Ac 3604/12. Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 28-12-2023 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado debiendo comparecer el adjudicatario munito del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta.- Visitas: Libremente por tratarse de un terreno baldío. Señal: La parte adquirente deberá depositar junto a la comisión del Martillero prefijada, una suma equivalente al 5 % del precio por el cual se adjudica el inmueble. Saldo de Precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Cpr. Art. 585). En esa oportunidad ordenará la posesión del inmueble subastado y dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración, pago de impuestos y tasa de justicia (Cpr. Art. 581). El depósito a realizar deberá además contener además del saldo de precio de la subasta, la suma equivalente al 4% sobre el valor de venta por comisión del Martillero, más el 21 % de Iva, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,2 % a los fines de garantizar el pago del impuesto de sellos. Compensación: Autorización eximitoria al ejecutante según resolución del 17-10-23 y su modificatoria de fecha 19-10-23 hasta \$76.628,23. Escrituración: Los gastos de escrituración del inmueble subastado serán a cargo del adquirente. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (Celular 2478-444942. e-mail: jorge@maquieyra.com.ar) o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. Baradero, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 2

CERNADAS CARLOS ALBERTO C/MOST S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en Brown y Colón Pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Cernadas Carlos Alberto c/Most S.A. s/Cobro ejecutivo", Expte. 20720, que el Martillero José Luis Valenti Col 1731 M, Tº IV, Fº 347, CUIT 20-13943369/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 21/11/2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO EL 4/12/2023 A LAS 11:00 HORAS, el 100% de un Inmueble ubicado en la calle Almagro Nº 3869 de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. del mismo. Cuyo estado surge del Mandamiento de Constatación del 4/9/2023: atendida por Edgar Matias Velazquez Lizarazo, DNI 27.555.391 quien ocupa el inmueble en carácter de inquilino hace aproxim. 9 años y en dicho lugar funciona fábrica de aberturas-aluminio-pvc "Velont". Nomenclatura catastral: Cir. V, Secc. M, Mzana. 141; Parc. 17, Matrícula: 032051 (136), Partida 136-054330-3 de la localidad de Ituzaingó, pdo. del mismo. Superficie 401,30 dm. Base: \$1.110.219,66- (Un Millón Ciento Diez Mil Doscientos Dieci Nueve Con Sesenta Seis). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art .4to, Ac .3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón Nº 5098-806922/8, CBU 0140030427509880692282, en garantía 5 % (Art. 562 C.P.C.C.) \$55.510,98. (cincuenta y cinco mil quinientos diez con 98). Exhibición: 8/11/2023 de 10:30 hs. a 11:30 hs. Deudas: ARBA al 26/10/2022 \$ 75.053.-, Municipal al 15/9/2022 \$14.080,10 Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 C.P.C.C.). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 19/12/2023 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia deberá presentarse quien resultare ser el mejor postor con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (Art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 15 % del monto que resultare vencedor y el 3 % cada parte en concepto de honorarios (con más 10 % en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20(veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). En los términos del art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta deriven. Para mas información al Martillero te.: 11-6746-6700. Morón, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

COOPERATIVA DE CRÉDITO S.L.O.G.A. LTDA. C/KOSANCIC MATÍAS JOSÉ Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dra. Graciela Laura Barbieri Secretaría Única, a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 2º Piso, Morón, hace saber por tres días en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito S.L.O.G.A. Ltda. c/Kosancic Matías José y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte.: 67346, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Ensenada 2008 entre las de Granada y Caupolicán. Nomenclatura Catastral: Partido de La Matanza (070); Circunscripción VII; Sección: B; Manzana 67; Parcela: 12; Partida: 170087; Matrícula: 32.184; Partido de La Matanza. Es un galpón industrial de aprox 1345 M2- La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días hábiles la que COMENZARÁ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00, FINALIZANDO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00. El martillero Ernesto L. Leive Calandria, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 2008250073-2, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 17927, Morón, y electrónico 20082500732@cma.notificaciones. otorgan do el bien al mejor postor, con la base de \$64.603.804,70. Seña: 20 % del precio de adjudicación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. El impuesto a la transferencia de inmuebles (ITI) será abonado con el precio de venta. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración, el que vence el 14 de noviembre de 2023 a las 11 (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) que resulta \$3.230.190, depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial CBU: 0140030427509854806804, Sucursal: (5098) Moron Cuenta: 5098-5480680 y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem 14/11/2023 11hs). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39Ac. 3604/12). Se fija la audiencia de adjudicación (Art. 38) para el día 12 de diciembre de 2023 a las 11 en la sede del juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del pago del 20 % del precio final en la subasta, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta. El adquirente podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le

otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiese prescindido de ella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. El adquirente no habrá de responder por las deudas anteriores a su posesión y deberá afrontar únicamente las deudas que pesen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión, excepto en lo que respecta a eventuales expensas las que serán a cargo del adquirente como del transmitente sin importar el momento en que se devengaran. Dejándose aclarado que esto se producirá en el caso de que el producido de la subasta resulte insuficiente. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 20 días hábiles posteriores a la audiencia de adjudicación. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC.). El depósito de la seña (20 %) a realizarse deberá contener además la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente), no pudiendo computarse a ella el depósito en garantía. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,5 %. El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Según mandamiento de constatación el bien se encuentra desocupado. Tipo de propiedad: El inmueble, edificado en un lote de 903 M2 tiene 1345 M2 cubiertos en planta baja, entresuelo y primer piso, vestuarios, 12 baños, garage, local de venta, entrada de camiones etc.. Todo en muy buen estado de conservación. Visitas: 7 y 8 de noviembre de 2023 de 14 a 15. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual-MEV). Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en Morón Almirante Brown y Colón N° 131. Morón, 30 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

RUIZ MARCELA ANDREA C/USEFUL S.R.L. S/DESPIDO (22524)

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Ruiz Marcela Andrea c/Useful S.R.L. s/Despido (22524)", Exp. SI-25832-2016, SI-16000-2016 comunica por 3 días la subasta, en forma electrónica según Ac. 3604/12, de los bienes muebles embargados en autos, un lote de 13 (trece) máquinas industriales textiles compuesto por máquina de coser marca Rimoldi PL27F025C2113-27FS-1CD-AC, máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/200-1, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01-195-ZB, máquina de coser marca Rimoldi 174-10-4LV-01/850-00, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 627-00-1CD-38, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01/195-ZB, máquina overlock marca Yamato modelo AEF-1, Serie 85722, máquina overlock, marca Rimoldi modelo Orion (orion) N° 627-00-1-CD-38; máquina overlock marca Rimoldi, matrícula F-27-FS-1CD-AC; máquina de coser marca Rimoldi 263-17-3ED-02/195-15; máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/313-1AM, todas funcionando, con una base de \$2.000.000 (Pesos Dos Millones), al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera Marcela Rodríguez Santa Ana, Mat. CMCPSTI 5905, cel 1136323893, e mail mrodriguezsantaana@gmail.com. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. y se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia <https://subastas.scba.gov.ar>. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6/7 Ac.3604) y depositar en la cuenta de autos, Cuenta Judicial en Pesos N° 854852/6, CBU 0140136927509985485268, N° de CUIT 30- 99913926- 0. una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta (es decir la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C.), todo esto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del inicio de la puja cibernética (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). La subasta es sin seña, no integrando el valor fijado en concepto de depósito en garantía, el que sólo cumple dicha finalidad. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 14 de noviembre de 2023 de 11 a 13 hs. en sede de Useful S.R.L. Av. de los Constituyentes 1207 Gral. Pacheco, Partido de Tigre. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del C.P.C.C.). La devolución de los depósitos en garantía, cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, se harán De Oficio mediante transferencia electrónica conforme lo que informe a este organismo el Registro de Subastas ya que el mismo contará con los datos correspondientes, Artículo 39 (Texto según AC 3875), disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del C.P.C.C. Comisión del martillero: Honorarios el 10 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes previsionales, Art. 54, punto I, inc. a) de la Ley 10.973. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del

Tribunal. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC; art. 63 Ley 11653.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como 'postor remiso', se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se fija para el día 14 de diciembre de 2023 a las 12 hs. fecha de adjudicación de los bienes muebles subastados, en la sede de este Tribunal.
nov. 2 v. nov. 6

SLOSSE HNOS SOC. DE HECHO, SLOSSE JORGE Y SLOSSE LUIS S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Claudio Alejandro Manzione- Reg. T° VIII F° 801 CMDJJ, domicilio en Francia 196 Junín (B)- Tel. 2364608289, rematará en autos: "Slosse Hnos Soc. de Hecho, Slosse Jorge y Slosse Luis s/Quiebra", Expte. N° 34475, en trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 4 Departamento Judicial de Junín, hace saber que rematará el 100 % del inmueble ubicado en Av. Elguea y Ruta N° 7 de la localidad de Chacabuco (Bs. As.) que se trata de un Lote terreno con frente sobre Av. Elguea a 60 metros de Ruta N° 7, con 10 metros de frente por 43 metros de fondo. Nom. Catastral: Circ. I - Sección E - Quinta 361- Mza. 361 B - Parcela 7. Este Lote Terreno no presenta edificación alguna. Se ubica sobre una Avenida secundaria en la Localidad de Chacabuco, posee asfalto, se observan obras de mejoramiento. Posee Servicios de Luz y Agua. Se encuentra a 60 metros de R7, dándole un valor de interés comercial; está en una zona fabril, presenta parejo y es un lote alto que permite un desarrollo Galpones/habitacional sin riesgos de estancamiento de agua. Este lote está ubicado a unas 30 cuadras aproximadamente de la zona céntrica, propiedad de Jorge Roberto Slosse DNI N° 4694175 y Luis Alberto Slosse DNI N° 4968273, inscripto al folio 1215, Año 1976, del Registro del Partido de Chacabuco, pasado por ante el Escribano Miguel Ángel Valerga de la ciudad de Junín, Registro N° 23, con fecha 29/10/1976, escritura N° 232, según informe del Sr. Martillero del 2/6/2022 ratificado con la constancia de mandamiento del 11/4/2023. el depósito en garantía se ha establecido en la suma de \$160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil CON 00/100) El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 30/03/2023 por \$19612,20, Municipales al 31/03/2023 por \$71557,44. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; Fecha de publicación virtual: 08/11/2023 a las 11 hs. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 29-11-2023 HORA: 11:00, FECHA DE FINALIZACIÓN: 14-12-2023 HORA: 11:00., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 15-11-2023 de 10 hs. a 12 hs. Fecha de acreditación de postores 24-11-2023 Hora: 11:00, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle Mayor López 2 de Junín (B). Base: \$3.200.000 equivalente a las 2/3 partes del monto de la tasación presentada en fecha 11-4-2023 (art. 205, Ley 24.522). Depósito de garantía de oferta: \$160.000. Audiencia para la confección del acta de adjudicación: 9 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. (el Art. 38 Ac. 3604), debiendo presentarse el adquirente con DNI, comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. 027-705358-0 y CBU: 0140301327666270535803, asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero que se fija en un 5% a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales (conf. Art. 261 de la LCQ y 54 ap. IV, ley 10.973, modif. Ley 14.085) en la cuenta del martillero Claudio A. Manzione, CUIT 20248326760; del Banco Bco. Francés Sucursal 263-33264/7 (Caja de Ahorro en Pesos), CBU 017026394000003326471. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). La comisión del martillero se fija en un 3 % como consignara en el punto XI de la resolución del 01/12/2021 a Fs. 1081. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). La posesión del bien subastado, se otorgará cuando se de por satisfecho el saldo del precio, librándose el respectivo mandamiento (Art. 586 del C.P.C.C.). Respecto de la venta se hace saber que la misma queda perfeccionada con la aprobación judicial del remate, sin necesidad de escritura pública y con el pago del precio correspondiente y la entrega de la posesión. Ello no obsta a la escritura prevista en el Art. 583 del C.P.C.C.. Al punto I, atento lo manifestado y solicitado, hágase constar en los edictos que no existiendo fondos disponibles en la quiebra, debiendo ser publicado sin cargo y que serán abonados cuando existan fondos suficientes. Dr. Juan A. Bazzani. Juez subrogante. Más informes al Martillero "manzione.propiedades@gmail.com" y/o al Juzgado. Junín (B). Juan A. Bazzani, Juez Subrogante.

nov. 2 v. nov. 6

MALDONADO HUGO ALFREDO C/CLÍNICA BRANDZEN S.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Maldonado Hugo Alfredo c/Clínica Brandzen S.A. y Otros s/Despido", Exp. 37009 que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 15/3/23; interlocutoria de fecha 6/7/23; resoluciones de fecha 2/10/26 y 23/10/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los Artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble que posee frentes a la Av. Brandzen N° 128 y calle Moreno 877 de Quilmes, pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec.: M, Mza.: 76, Parc. 7d (086); Matrícula 91602; Partida Inmobiliaria 086-7557; titularidad a nombre de Clínica Brandzen S.A. CUIT 30-54612246-4. Se trata de un lote de 1.316m2., con edificación según ARBA de 2.224 m2., consistente en un edificio que fue utilizado como clínica; ocupado parcialmente en la actualidad por quienes manifiestan ser Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano, funcionando consultorios para afiliados al PAMI; sin acreditar la calidad por la cual ocupaban el bien, los que deberán desocupar el mismo una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de desahucio, para su entrega al comprador libre de

ocupantes. Las comodidades y estado del bien surgen de los informes del martillero agregados con fechas 28/5/23 y 13/6/23.- El bien registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 11/04/23 \$7.995.715,40; correspondiente a la partida inmobiliaria 7557 (086); Deuda por servicios de AYSA cuenta contrato 192020 al 17/4/23 \$80.864.354,46; Servicios Urbanos Municipales cuenta 500476208-3 al 12/04/23 \$7.230.183,56; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 01/12/23 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 18/12/23 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 21/11/23 de 10 a 12 horas.

Fecha de acreditación de postores hasta el 28/11/23, a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$398.085.334. Depósito de garantía de oferta: \$19.904.267; suma igual corresponderá a los tramos de puja. Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30 % del valor de compra, independiente del depósito de garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Fecha de audiencia Art. 38 Ac 3604: 07/02/24 a las 12:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con más el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; y el I.T.I. 1,5 %. La comisión del martillero es del 4% más aportes ley 7014 (10%), a cargo de cada parte (compradora y vendedora). Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la Comisión del martillero del 4% mas 10% aportes ley 7014 a cargo del adquirente, todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- No se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 384386 y su CBU 0140027427508703843869; CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de los profesionales intervinientes se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OLIVA MARIO EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Sec. Única, sito en Ituzaingo N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Oliva Mario Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI-26830-2014), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol 1.4 L, Tipo: Sedan 3 puertas, motor: Volkswagen N° CNB065270 chasis: Volkswagen N° 9BWCF05W6DP099368, blanco, naftero, fabricación año: 2012, modelo año: 2013, dominio: MJO908, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/11/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/11/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. Base: \$1.682.351,93 Depósito de garantía: \$1.000.000 El depósito de garantía opera como seña y a cuenta de saldo de precio. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 027-904160/9, CBU N° 0140136927509990416095, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 18/12/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC Deudas al 9/10/2023: Patentes Arba: \$262.089,20 Infracciones PBA y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-34779541-1. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; a los herederos del Sr. MARIPERISENA JUAN RAMIRO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos ubicado en: Calle Mendoza 2567 localidad Del Carril, pdo. de Saladillo, Buenos Aires, a tomar intervención en los autos "Larrabe Rosa y Otro/a c/Mariperisena Juan Ramiro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° LP-50656-2020 de trámite ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MARÍA BERNCHARD y/o a sus herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle Pellegrini N° 181 de Tandil Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: C, Qta.: 95, M.: 95A, P.: 43, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Carratu María Alejandra y Otro/a c/Bernchard María s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" expte. N° 47926, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 3974 (I.P.P. N° 10-00-046923-17/00 de la U.F.I.J. nro. 1, Juzgado de Garantías n° 1 Departamental y registro de Cámara 604/2018) seguida a Exequiel Andrés Junco por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EXEQUIEL ANDRÉS JUNCO, DNI N° 34.166.936, de nacionalidad argentina, sin apodos, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1989, empleado, hijo de Ana Paula Segovia (f) y de Ángel Domingo Junco (f) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Exequiel Andrés Junco -DNI N° 34.166.936-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 10 Deptal". Dr. Daniel A. Leppén, juez (PDS), 20/10/2023 12:43:58.

oct. 25 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Wang Jian s/Infracción Art. 2° Ley 13.178 - T.O. por Ley 13.857", causa N° JPTI-15306-2022, ordena publicar edictos por 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de JIAN WANG, titular del DNI N° 94.416.042, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Jian Wang, titular del DNI N° 94.416.042, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) Ordenar el comiso definitivo y posterior destrucción de la totalidad de los efectos secuestrados los que se encuentran en custodia del Re.B.A. (art. 13 6° párrafo del C.F.). A los fines del cumplimiento de lo ordenado precedentemente líbrese oficio al Organismo referido quienes deberán acreditar dicha destrucción por acta separada, y remitirla conjuntamente con las actuaciones que se labren". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 23 de octubre de 2023. Delichotti Mariano Jorge. Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos KEVIN JULIO ALEGRÍA CORREA en causa nro. 19118 seguida a -Gauto Axel Isaias por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Gauto Axel Isaias a la pena de Ocho (8) Meses de Prisión de Ejecución Condicional por el delito de Hurto Agravado en Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 16 de junio de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de junio de 2027 en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de junio de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de junio de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de julio de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de julio de 2025. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 11 de agosto de 2023. "mdp///del Plata, 11 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Kevin Julio Alegría Correa de la presente resolución". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro.15-01-21822-20 caratulada: "Cofe Miguel Alberto s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Rubén Moreno, sita en la calle Roca N° 4567 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 3 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Grammatico Mariano, se cita y emplaza por el término de 5 días a COFE MIGUEL ALBERTO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.245.966, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos (Art. 263 y 173 inc. 9° del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser

declarado Rebelde y solicitarse su Captura. Ciudad de San Martín, a los 24 días del mes de octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a COSTANTE AUGUSTO ZANDALASINI, para que dentro del plazo de diez días comparezca personalmente hacer valer sus derechos en los autos "Zandalasini Matías Javier c/Zandalasini Costante Augusto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" -Expte. N° 56.141-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a SEBASTIÁN ALEJANDRO CHAVEZ, argentino, nacido el día 09 de enero de 2001, instruido, desempleado, estado civil soltero, DNI nro. 46.345.298, con domicilio en la calle Atahualpa 1853 de Merlo, hijo de Gabriel Chavez (v) y de Osear Avalos (v), quien si sabe leer y escribir en idioma nacional, identificado en el prontuario N° 1676443 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico 05802255 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el término de tres días computables a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 5422 (1475/2023) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N°10-00-034866-23 de la UFI. N° 1; Departamentales) seguida a "Burgos Rodrigo Hernán, Chávez Sebastián Alejandro y Giménez Jonathan Ezequiel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Agravada y Otro", del Registro de la Secretaría Única a cargo del suscrito, y se notifique de la siguiente providencia según trámite (Despacho simple (233601373004413193) la que además se transcribe para mayor ilustración: ".. Atento al infructuoso resultado obtenido en los intentos por dar con el paradero del imputado Sebastián Alejandro Chavez, procedase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304, C.P.P.). En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P.)". Rodolfo Castañares, Juez. Rodriguez Alejandro César - Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026903-20/00 caratulada prima facie "Diaz Del Valle Emanuel José Antonio víctima de Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. DIAZ DEL VALLE EMANUEL JOSÉ ANTONIO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 24 de octubre de 2023. Visto:... Considerando: ... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en expediente administrativo N° 3001-30936/22 (3005-8101/22), caratulado "DSL. Sra. Silvia Isabel Gómez, Denuncia Presuntas Irregularidades en el Marco de Expediente en Trámite Ante el Juzgado de Berisso, Departamento Judicial La Plata" notifica conforme lo ordenado por Resolución de la Dirección de Servicios Legales registro N° 371/23 del 17 de octubre de 2023, que por Resolución de Presidencia N° 244 del 28 de septiembre del corriente año, se resolvió "Artículo 1°: Desestimar la denuncia formulada por la señora SILVIA ISABEL GÓMEZ. 2°: Regístrese, notifíquese a la denunciante y, oportunamente archívese". Funcionarios Firmantes: Torres Sergio Gabriel, Juez. Casagrande Edgardo Elioser, Subsecretario. Lozano Martha Carolina. Prosecretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005832-23/00 caratulada "Esteche Vazquez Benjamin s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado BENJAMIN ESTECHE VAZQUEZ cuyo último domicilio conocido es en calle Salta 2845 de San Bernardo del Tuyú, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 13 de septiembre del 2023. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio. II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: Argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P; Resuelvo: I.

Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Dafne Camila Fuster. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP. III. Córrase vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 24 de octubre del 2023. Atento el estado de las presentes actuaciones procedase a notificar al imputado Benjamin Esteche Vazquez de la resolución dictada en fecha 13 de septiembre del 2023 por edicto conforme art. 129 del CPP". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Isidro Vazquez Catriel, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Bahía Blanca, notifica a MARIO ALBERTO TRONCOSO, DNI N° 23.121.794, -por cinco días- lo resuelto el día 4/7/2023 en los autos N° 35.962, caratulados "Troncoso Mario Héctor s/Recurso de Casación" por la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires: "En la ciudad de La Plata... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia:... Resuelve: Declarar Abstracto el tratamiento del recurso de casación articulado, sin costas...". Natiello Carlos A., Kohan Mario E., Jueces. Nicastro María Victoria, Auxiliar Letrado Relator del TCP). Bahía Blanca. Marina Simone, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Cresteff Gutierrez Christian Ezequiel s/Lesiones Leves - Amenazas Agravadas" de trámite por ante este Juzgado, notifica a CRESTEFF GUTIERREZ CHRISTIAN EZEQUIEL, que acredita identidad con DNI N° 46.555.461 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Jorge Newbery N° 1465 de la localidad de Mar De Ajó la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 12 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Christian Ezequiel Cresteff Gutierrez nacido el 17 de agosto de 2005, con domicilio en calle: J. Newbery Altura: 1465 de la localidad de Mar de Ajó en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Lesiones Leves y Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOCELYN ANAHÍ ALÍ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-14940-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de octubre del 2023, en el cual no fue posible mantener comunicación telefónica con la imputada Alí Jocelyn Anahí y del informe policial de fecha 17 de octubre del año en curso, en el que se desprende que no fue posible ubicar a la misma, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Jocelyn Anahí Alí, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. firmado en fecha 24 de octubre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9425-2023 "Acosta Gisela Del Milagro s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de: ACOSTA GISELA DEL MILAGRO, DNI N° 37.107.496, CUIL 27-37107496-7, con domicilio en Constitución N° 1147 de Rojas, pdo. de Rojas, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Gastón Fernando Pachecho, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Diciembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de diciembre de 2023. Se autoriza uso de herramientas tecnológicas Res. 480/2020 SCBA para presentaciones de pedidos de verificación. Correo electrónico del Síndico estudiomoralejo@gmail.com, donde podrán enviarse las solicitudes de verificación de crédito. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Acosta Gisela Del Milagro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 9425-2023. Junín, octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a YAMILA PAOLA JABIERA, DNI N°: 38.444.703, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1518-2022-8084, "Jabiera Yamila Paola s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Yamila Paola Jabiera bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de

Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-35-2022 IPP n° 02-01-003093-21/00 y acumulada Causa n° 203-2021 (IPP n° 02-01-001286-21/00), caratulada: "Gerez Bazan Macarena Casandra, Colman Alejo Nahuel s/Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEJO NAHUEL COLMAN, DNI 44047087, nacido en Tres Arroyos, el 07 de abril de 2022, hijo de Jose Fabian Colman y de Maria Celeste Prieto, con último domicilio conocido en calle Hipólito Irigoyen nro. 168 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. (...)". 24 de octubre de 2023, Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a FERNANDO GARZÓN, (DNI N° 29.754.563), en I.P.P. N° 01-01-2823-23, para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del término de cinco días, y constituya domicilio, bajo apercibimiento de disponerse su Comparendo Compulsivo.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica que el 11/10/2023 se declaró la Quiebra de BRITO SANTIAGO LUIS, DNI 16451764, síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono: 2216600594. Verificación de créditos hasta el 18/12/2023 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 27/2/2024 y el 10/4/2024 se fijaron para presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046177-19/00, caratulada "Herrera César s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-046177-19/00, caratulada "Herrera César s/Abuso Sexual"; Y Considerando: Que la presente se inicia en fecha 14 de noviembre del 2019 por la denuncia realizada por Lazarte Yanina Alejandra por el presunto delito de Abuso Sexual del que fuera víctima su hija menor de edad B. G. J. L. Que de las constancias obrantes en la presente surge que, luego de realizada la denuncia no se ha podido dar con el paradero de la denunciante de autos, ello pese a los reiterados intentos de dar con ella a fin de llevar adelante evaluación psicológica a la menor, resultando imprescindible para la prosecución de la presente notificar a la misma de las fechas de evaluación dispuestas y conforme surge de la presente ha mudado de domicilio sin informar a esta Sede actual lugar de residencia. Asimismo, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece "En los delitos previstos en los Artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad"; es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. (...)". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

oct. 27 v. nov. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Esteve Alejandro Daniel c/De Anchorena y Castellanos Enrique Justino Pascual y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. n° 64302, cita a herederos de ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS, a herederos de LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, a herederos de AARON FÉLIX DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a herederos de JOSEFINA ANACLETA DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya usucapión se pretende, identificado catastralmente: C.: VI, S.: D, Mza.: 84, Parcela 25, Partida

Inmobiliaria 110-21657, Folio 348/31, 349/31, 350/31, 378/31, cuyo frente da a la calle Anchorena 880, entre las de Catamarca y Rioja, ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, a fin de que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, agosto 2023.

oct. 27 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7135-23 (Sorteo N° SI-3104-2023 e I.P.P. N° CPE-7135-23), caratulada "Castillo Cristian Ezequiel. Daños Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. se intima a CASTILLO CRISTIAN EZEQUIEL, de nacionalidad argentino, DNI 41.390.744, nacido el día 4/11/1998 en San Isidro, empleado en una carpintería llamada Cucina Bella ubicada en San Pablo, Tigre, Colectora Panamericana, instruido, domiciliado en calle Maestro Ravello 2227 e/Bulnes y Padre Castiglia de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, hijo de Alicia Fernandez y de Guillermo Castillo con prontuario nacional Cod. O5834261 trámite nacional y provincial 1506324AP, a los fines de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///(...) Resuelve: I) Intimar al sometido a proceso Castillo Cristian Ezequiel a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su Excarcelación y ordenar su Detención (conforme arts. 303 y 304 del C.P.P.). De no cumplirse el apercibimiento dispuesto, se librárá edictos, por igual plazo fecho se aplicara el apercibimiento. A tal efecto líbrese oficio a la Cria. del domicilio denunciado debiendo practicarse tareas de búsqueda del nombrado Castillo cumplimentado lo dispuesto por el art. 128 del rito. Se notifican las partes y consienten expresamente. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizado el acto, suscribiendo la Sra. Jueza y por ante la Actuaría de lo que da fe, tras lo cual se remiten por vías informática el acta realizada a las partes legales a sus efecto". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria, octubre de 2023.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 02/08/2023 en autos "Sanchez Cristian Damian s/Quiebra", Expediente N° 51165, se ha decretado la quiebra de CRISTIAN DAMIÁN SANCHEZ, DNI N° 35.702.269, CUIT N° 20-35702269-0, con domicilio en calle Lepore 468, Barrio Los Pioneros, Campana, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante la Síndico Maria Veronica Ceballos, Tomo 143, Folio 227 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 011-(15)-44355795, Mail: estudio.vcct@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 21/12/2023. Se fijan las fechas el día 13/03/2024 y para el día 25/04/2024 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificacion Art 32, adjuntando en formato pdf que no supere los 15MB, copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Hágase saber que en la presentación efectuada en fecha 08/09/2023 a fs.30 se encuentra el Protocolo para la insinuación de créditos provisto por el órgano sindical. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Nota: Se deja constancia del N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ, 027-0535607/0, CBU 0140036627710353560700, CUIT asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial). Garay Leticia Debora. Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2.046, piso 7º de Mar del Plata, integrada por los Sres. Jueces Adrián Angulo y Marcelo A. Madina, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea V. Zarini, notifica por este medio a CLAUDIA GISELLA SUÁREZ (DNI N° 40865189), que en los autos registrados bajo el N° INC-31738-5 de este organismo jurisdiccional, caratulados "Suárez Miguel Argentino s/Prisión Domiciliaria", se ha resuelto lo siguiente: "En la ciudad de Mar del Plata, se reúne la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en Acuerdo ordinario, con el objeto de dictar resolución en los autos caratulados "Suárez Miguel Argentino s/Prisión Domiciliaria", registrados bajo el N° INC-31738-5 y habiéndose practicado el sorteo de ley, resultó que la votación debía efectuarse en el orden siguiente: señores Jueces, Dres. Marcelo A. Madina, Adrián Angulo y Pablo M. Poggetto. (...) El Tribunal resuelve plantear y votar la siguiente Cuestión (...) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? (...) A la cuestión planteada el Señor Juez, Dr. Marcelo A. Madina dijo: (...) I.- Llega el presente recurso de apelación formulado por el Dr. Martín Bernat contra el pronunciamiento dictado por el titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dr. Ricardo Perdichizzi, en cuanto dispuso denegar la inclusión de Miguel Argentino Suárez en el régimen de prisión domiciliaria oportunamente solicitado. (...) II.- En su escrito de apelación la Defensa propuso, a modo general, los siguientes agravios. En primer lugar, sostuvo que el grave cuadro de salud de su asistido continuaba agravándose en función de su edad y de las condiciones de detención en que se encontraba. Puso de relieve las consideraciones profesionales plasmadas en la pericia médica elaborada por la Dra. Amalfitani, Médica Forense de la Asesoría Pericial Dptal. en cuanto a que de acuerdo con la patología y edad del paciente la privación de la libertad en el establecimiento carcelario le impedía recuperarse y tratar adecuadamente su dolencia, a la vez que señaló la imposibilidad que se remarcó en dicho documento para realizar un seguimiento médico a la distancia y sin la debida comunicación. (...) En relación a dicho informe médico, también cuestionó que el Juez de Ejecución no lo hubiera valorado sino que se limitara a transcribirlo. (...) Por otra parte, destacó que la distancia del encausado con su grupo familiar no contribuía con su cuadro de salud, y que por ese motivo se veían impedidos de acercarle mercadería para una adecuada dieta. (...) Planteó, en línea con ello, que el Servicio Penitenciario no ha brindado asistencia médica a su defendido en sus reiteradas descompensaciones y que las veces que se lo había trasladado había sido porque eran casos de suma gravedad. (...) Además, se agravio del apartamiento del Juez del dictamen del Servicio Penitenciario, a lo que agregó la conducta ejemplar y el concepto bueno, la predisposición a incluirse en actividades laborales, educativas y el taller cultural en el que estaba participando. (...) En otro orden, alegó que se había valorado un informe psicológico

desactualizado y que no se había contemplado que su representado se había alejado de las situaciones de consumo; así como también que se encontraba en una profunda depresión que surgía del último informe psicológico y de las constancias acompañadas. Sobre este punto mencionó que Suárez había requerido asistencia psicológica en reiteradas oportunidades pero que había sido negada por la falta de personal y la escasez de turnos. (...) A su vez, en cuanto a las reservas evaluadas acerca del cumplimiento de la tutela de los familiares propuestos a ese fin, adujo que se podría haberlos convocado a la audiencia con el objeto de que depusieran sobre como ejercerían ese control. Hizo hincapié asimismo en que en el domicilio denunciado no había menores de edad y que la nuera del penado había aceptado la responsabilidad que implicaba la tutela. (...) Manifestó, desde otra perspectiva, que podría ordenarse que su asistido concurrese a un taller de nuevas masculinidades dictados en el Municipio de General Pueyrredón con el objeto de abordar la problemática de violencia de género. (...) Finalmente subrayó que su representado reunía los parámetros del art. 10 del CP y que dentro de la Unidad Penal no se podía atender adecuadamente su salud. (...) III.- Conforme surge de las constancias de la MEV, Miguel Argentino Suárez fue condenado a la pena de dieciséis años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido por ascendiente y por la relación de convivencia preexistente (CP, 119 3º y 4º párrafos, inc. "b" y "f"), cometido en el mes de julio del año 2009. Se encuentra detenido desde el día 6.11.2018; con fecha 5.07.2029 contará con el recaudo temporal para el acceso a la libertad condicional y el vencimiento de la condena que pesa sobre él fue estipulado para el día 5.11.2034. (...) IV.- Realizado el análisis del material reunido en las presentes actuaciones, estimo que el recurso articulado por la defensa merece ser receptado favorablemente. (...) De acuerdo con las conclusiones médico forenses de la Dra. Cecilia Amalfitani, el diagnóstico que presenta Miguel Argentino Suárez es de una angina de pecho inestable asociada a una hipertensión arterial; definido en la pericia producida como un dolor de pecho provocado por la reducción del flujo sanguíneo al corazón. Se trata de un caso de emergencia médica que se presenta incluso en reposo y que puede no desaparecer ni siquiera al consumir los medicamentos específicos. Fue calificada como peligrosa y se hizo alusión a que requería tratamiento de urgencia. La sintomatología cardíaca motivó reiteradas internaciones del penado, en las que debió realizarse tratamientos de urgencia para que cediera el cuadro, conforme lo reseñado en la historia clínica del paciente. Además, se destaca que la enfermedad que padece el encausado, fue catalogada en la pericia médica como incurable, dada la edad del paciente, 72 años. A ello se le añaden los indicados factores de riesgo que padece como hipertensión, niveles altos de colesterol y triglicéridos en sangre, falta de ejercicio y estrés, los que inciden negativamente sobre el cuadro general. Seguido a ello, se debe mencionar que la profesional interviniente observó que si se le brindaba un lugar adecuado donde el interno no conviviera con humo de cigarrillo, que pudiera efectuar sus tareas acorde a su patología con las cuales se distrajera de su situación de encierro, como así también se le garantizara una correcta atención médico-psicológica y nutricional considerando sus factores de riesgo, podía continuar encerrado en un establecimiento carcelario, pero que de lo contrario no era aconsejable un encierro sin estas mínimas condiciones. Es así que como primer punto de pericia, la Dra. Amalfitani entendió que dada la patología y edad del paciente la privación de la libertad en un establecimiento carcelario le impedía recuperarse y tratar adecuadamente su dolencia ya que debía realizar un tratamiento medicamentoso estricto y controlado en forma periódica, seguir una dieta saludable y mantener un peso equilibrado, reduciendo el nivel de estrés. (...) Por motivos humanitarios, el art. 10 del CP que regula el instituto de la prisión domiciliaria habilita a cumplir la pena en el domicilio ante el acaecimiento de los supuestos estipulados en dicha disposición legal que tornan inconveniente la ejecución efectiva de la pena, al entenderse que bajo esas circunstancias de excepción la prisión en una unidad penal atenta contra los más básicos principios y derechos de trato digno inherentes a toda persona; principio de humanidad y a la consecuente prohibición de penas o tratos inhumanos, crueles o degradantes (art. 18 CN, 5.2 CADH, 10 PIDCP y 25 DADDH). (...) En base a la documentación incorporada al expediente, se encuentra debidamente acreditado que el delicado estado de salud en el que se encuentra inmerso el encartado, además de abastecerse las exigencias de la norma de referencia en su inc. d (interno mayor de setenta años, donde el régimen se autoriza en función del mayor perjuicio de los efectos de la prisión sobre las personas de avanzada edad), se condice con las previsiones del inc. a, en cuanto la detención en un centro penitenciario resulta incompatible con un tratamiento apropiado para la enfermedad incurable que lo aqueja, dada la complejidad del cuadro médico que se verifica y debido a la gran dificultad para controlar las variables precisadas en la pericia profesional en el ámbito del establecimiento carcelario (ver oficios de fecha (2.10 y 11.10). En particular, se advierte que en el reciente informe de salud del paciente incorporado al expediente el día 11 de octubre del presente año el profesional médico actuante aconsejó un alojamiento del interno más próximo a su médico Cardiólogo, atento a la distancia que separa al centro de detención donde se aloja actualmente Suárez con el hospital de complejidad media más cercano (a 40 km.). (...) Otro aspecto relevante que se pone de resalto está constituido por la inexistencia en el caso de parámetros objetivos que permitan inferir un riesgo cierto de fuga, aunque el tratamiento que aquí se analiza se pueda imponer y así lo entiendo conveniente, con un monitoreo electrónico. (...) En otro orden, se aclara que los obstáculos advertidos en la anterior intervención de esta alzada en un pedido análogo, relativos a la ausencia de la vivienda por largos periodos del tutor exclusivo ofrecido en aquella oportunidad, el hijo de Suárez, debido a sus guardias laborales de 24 por 72 hs., se vieron superados al incluir a su vez para el desempeño de ese rol de contralor y acompañamiento en el cumplimiento de la medida requerida a la nuera del encartado, quien también se manifestó dispuesta a ejercerlo. Por lo tanto, tal como surge del informe ambiental realizado en el domicilio de calle General Madariaga 2545 (fondo), el grupo receptor ratificó su intención de recibir al causante en la vivienda y tras la entrevista al hijo de Suárez la profesional interviniente infirió un marco de contención para el penado frente a una eventual concesión del régimen bajo estudio. (...) Sobre esa base, el dictamen de conveniencia elaborado por el Servicio penitenciario a partir de los elementos exclusivamente institucionales, la información aportada desde el área de salud, la edad que ostenta el encausado, entre otras pautas, aparece como debidamente justificado. (...) En efecto, en resguardo al derecho fundamental a la salud del condenado expresamente reconocido en la ley (art. 9 inc. 1 Ley 12256 y 143 de la Ley 24449), entiendo razonable incluir a Miguel Argentino Suárez en un régimen de prisión domiciliaria bajo monitoreo electrónico. (...) Así lo voto. (...) A la cuestión planteada el Señor Juez, Dr. Adrián Angulo dijo: (...) Los motivos que explicitaré de inmediato me conducen a adoptar una decisión contraria al pedido articulado por la defensa en autos, y por tanto, confirmatoria de la resolución impugnada. (...) Principalmente, entiendo conveniente mencionar que el cuadro de situación verificado en las presentes actuaciones no difiere del analizado por esta misma judicatura en el pronunciamiento del 21.03.2022, en el cual se confirmó el rechazo por parte del Juez de Ejecución de la inclusión de Suárez en el régimen de prisión domiciliaria. (...) Así pues, se advierte que tanto desde el Servicio Penitenciario como a consecuencia de pedidos concretos de evaluación ordenados por el

Magistrado a cuya disposición se encuentra detenido Suárez, se posibilita al penado una adecuada asistencia y seguimiento médico de las afecciones que presenta, ya sea mediante atención en la sección sanitaria existente en la Unidad Penal 37 (donde se encuentra alojado en la actualidad; que cuenta según oficio de fecha 21.12.2022 con seis profesionales de la salud de distintas áreas médica que cumplen guardias de 24 hs.), como mediante los traslados que fueron necesarios a lo largo de su detención a los hospitales más cercanos a su lugar de alojamiento (en su momento HIGA de Gral. Pueyrredón, Clínica Colón, que constan en el detalle de su historia clínica que figura en la pericia médica de referencia) y todos los que en lo sucesivo resulten convenientes al hospital extramuros Benito Juárez de la zona. De igual manera, se advierte que se le provee regularmente la medicación prescrita y una dieta gástrica, especial, a la vez que se cuenta con la posibilidad de realizar tratamiento psicológico o psiquiátrico, en su caso, y con otras distintas herramientas tratamentales que integran la oferta de los establecimientos penitenciarios. (...) En este sentido, de acuerdo con la evaluación del área de salud mental realizada en la Unidad Penal 34 de Melchor Romero en fecha 26.10.2022, el interno no presenta patología psíquica aguda que revista riesgo cierto e inminente de daño para sí o para terceros, por lo que no requiere internación ni estar alojado en una institución neuropsiquiátrica. A su vez, se concluyó en la pericia que podría continuar alojado en cualquier unidad penal que cuente con médico para el control del plan de tratamiento recibido y cercano a su familia. (...) A continuación se destaca que en las últimas revisiones médicas realizadas como producto de pedidos particulares de la defensa, se observó que el interno presentaba un buen estado general y que continuaba el tratamiento farmacológico prescripto. En concreto, tras la evaluación efectuada en el mes de diciembre de 2022 en la unidad sanitaria perteneciente a la Unidad Penal 37 de Barker, se lo encontró en buen estado general, y se ofreció informe detallado de los distintos exámenes médicos realizados, piel y anexos, respiratorio, cardiovascular, abdomen, génitourinario, locomotor y osteoarticular y sensorio. Se precisó que se encontraba en tratamiento antihipertensivo. (...) En la audiencia que tuvo lugar en el mes de marzo, el propio encausado si bien reclamó por la atención médica que estaba recibiendo con motivo de una sintomatología que refirió presentar, mencionó que le estaban controlando la presión y que para recibir atención médica se debía acceder al área de Sanidad. (...) En un nuevo examen médico realizado en el mes de mayo, se dejó sentado que el paciente se encontraba "lúcido... hemodinámicamente estable, normohidratado, afebril, deambulando por sus propios medios sin dificultad; con buena mecánica ventilatoria", en tratamiento ya informado, y que tuvo asistencia psicológica hasta el día 23.02.2023 pero que no la había continuado por considerar él no necesitarla. (...) El pasado 3 de agosto se reiteró examen médico en la Unidad de Barker, también presentando el nombrado buen estado general, y se puntualizó los próximos turnos para el mes de septiembre en las especialidades de oftalmología y cardiología que tenía pendientes el interno en el hospital de Benito Juárez; sobre lo que se aclara que este último no pudo concretarse por encontrarse el penado en traslado en la Unidad Penal 44 de Batán. (...) En relación al contacto del interno con su círculo familiar, aspecto que fue resaltado en la pericia psicológica y psiquiátrica, se advierte que Suárez está incluido en un régimen de traslados periódicos al complejo penitenciario de Batán y que a la vez surge de las constancias de la Mesa de Entradas Virtual que la familia del detenido ha recibido pasajes oficiales para concurrir al centro de detención que lo aloja a visitarlo. (...) Por último, resulta relevante mencionar que la pericia elaborada por la Médica forense de la Asesoría Pericial, Dra. Amalfitani, no desaconseja terminantemente el encierro de Suárez en un centro de detención dado su cuadro de salud en la medida en que se tomen los recaudos necesarios para seguir una serie de pautas específicas a fin de proteger la salud del causante de acuerdo con las patologías que padece. (...) En esa directriz, y en línea con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y con lo resuelto por el Juez de grado, entiendo que no se encuentra comprobado que la permanencia de Suárez en una unidad carcelaria afecte su integridad física de manera que se justifique su detención domiciliaria. (...) Por lo tanto, propongo confirmar la resolución impugnada y ordenar el alojamiento de Miguel Argentino Suárez en algún sector de la unidad en el que se encuentre apartado del humo del cigarrillo, como puede ser si fuese necesario, la sala de internación (sector de Sanidad) existente en la Unidad; así como también se lo incluya en un tratamiento psicológico, de la misma manera en que se continúe la provisión de los medicamentos prescritos para las patologías que presenta como de la dieta gástrica, de acuerdo con las observaciones profesionales de la pericia médica de fecha 9.01.2023. (...) Así lo voto. (...) A la misma cuestión planteada, el Sr. Juez Dr. Pablo M. Poggetto dijo: (...) Considero pertinente adherir al voto del Dr. Adrián Angulo, por sus fundamentos, siendo ello producto de mi íntima y sincera convicción. (...) Así lo voto. (...) Con lo que finalizó el Acuerdo dictándose el siguiente pronunciamiento: (...) Tal como ha quedado establecido precedentemente, de conformidad con lo normado por los arts. 421, 439 y ccdtes CPP, art. 10 CP y art. 19 ley 12256 -t.o. por ley 14296- ambos "a contrario", el Tribunal Resuelve: Confirmar la resolución dictada por el titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, en cuanto denegó la incorporación de Miguel Argentino Suárez en un régimen de prisión domiciliaria. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Fiscalía General, al Dr. Bernat y mediante oficio al penado. Radíquese en el organismo jurisdiccional de origen". Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "Mar del Plata. 24 de octubre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) En razón de lo que resulta de la constancia de fecha 25/04/2023, desconociéndose el actual domicilio de Claudia Gisella Suárez y a fin de notificar a la nombrada de la resolución dictada por esta Sala en fecha 23/10/2023, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el art. 129 del CPP". Lemme Leticia Veronica. Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Marquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN MIGUEL CABRERA, a estara derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 03-4407-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Coacción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de octubre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 31 de agosto, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Miguel Cabrera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental..." Fdo: Dr. Santiago Daniel Marquez. Juez. Ante mi: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de octubre de 2023.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCO SERGIO CACERES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2860-C seguida al nombrado en orden a la infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2860-C de este Juzgado caratulada "Caceres Franco Sergio s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Lo manifestado por la Defensa y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Caceres Franco Sergio constituido domicilio en la calle Cosquin N° 172 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, le Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Caceres Franco Sergio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 25 de octubre de 2023.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTINA BARBERINI con domicilio en Avenida 9 entre 66 y 68 de la ciudad de Miramar, en causa N° 6093, seguida a -Cardozo Eric Sebastian por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, octubre de 2023. Proveyendo lo expuesto y solicitado por el Defensor Rajuan - quien subroga al Dr. De Miguel ante su licencia por vacaciones- y teniéndose en consideración los argumentos invocados en la presentación que antecede, modifíquese la fecha de audiencia fijada en estos autos, fijando su realización para el día 3 de noviembre de 2023 a las 10:30 hs. (plataforma Microsoft Teams Video Conference ID: 117 442 492 1) a los fines previstos en los arts. 395/7 del CPP y 41 inc 2 del CP. Notifíquese a todas las partes. Dado el resultado de la diligencia policial de fecha 15/9/23 notifíquese a la víctima Barberini mediante la publicación de edictos (art. 129 del C.P.P.) por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. De Siena Patricia Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a AUGUSTO EZEQUIEL LESCANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6016-23, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo doblemente agravado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada y por su comisión en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de octubre de 2023. Téngase presente lo expuesto por la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Victoria Baca Paunero en la presentación que antecede, por cuanto refirió que esa parte "no ha podido tomar contacto por ningún medio con el Sr. Lescano, como así tampoco cuenta con otro domicilio, ni número telefónico de mi asistido distinto al aportado en la presente causa", y previo a cualquier otro trámite, cítese y emplácese al imputado en autos Augusto Ezequiel Lescano, por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, librense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Así también y sin perjuicio de lo dispuesto, córrase vista al Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni a los fines que se expida en relación a la situación procesal del nombrado Lescano". Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, DNI nro. 42.758.865, nacido el 23 de agosto de 2000 en la provincia de Formosa, hijo de Melani Beatriz Sanabria y de Miguel Lescano, con domicilio informado en la calle Uruguayana N° 638 de la localidad y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de octubre de 2023. Miniello Alberto Omar. Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a GONZALO JAVIER MENDOZA, en la causa N° 07-00-65831-18/00 (N° interno 6871) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2023. Y Visto... Considerando...: Resuelvo: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Mendoza Gonzalo Javier y Rivero Charrutti Daniel Agustín, en la presente causa N° 07-00-65831-18/000 (N° interno 6871) que se le sigue en orden al delito de Desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mendoza Gonzalo Javier titular de DNI N° 42.425.833, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/01/2000, provincia de Formosa, hijo de Angela Paez y de Javier Mendoza, domiciliado en calle Gaboto y Monti, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O5734336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1546517 AP.-y al

imputado Rivero Charrutti Daniel Agustin, titular de DNI N° 41.435.980, argentina, nacido el 16 de Noviembre de 1998, en Lomas de Zamora, hijo de Romina Vanesa Charrutti, domiciliado en calle pasaje Pastor Luna y Martin Fierro de barrio Gauchito Gil, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05734335, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1511629 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "////field. Notifíquese a los imputados Mendoza y Rivero Cherruti de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2º Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 7 de diciembre de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este Tribunal, comprendidos entre los años 1987 y 2012 incluidos, los que totalizan la cantidad de 226 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397, (Res. S.C.B.A. N° 2494 del 5/10/2023). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutive. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor de Lazzari, Nestor Trabucco, Secretario. Javier A. Talamonti Baldassarre, Prosecretario. Morón, Secretaría. Dra. Maria Luz Andueza, Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2255-2023 - 8799, caratulada: "Cordoba Pinto Emiliano s/Hurto Simple y Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Alberti -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EMILIANO CORDOBA PINTO, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente para su oportunidad lo manifestado por el Señor Defensor Oficial y atento al informe remitido por la Comisaría de Chivilcoy (B), notifíquese al imputado Córdoba Pinto por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-422-2023-8604, caratulada: "Baltazar Cristopher Adrian - Legendre Jonathan Ramon s/Hurto Simple en Carmen de Areco (B) -09-00-015123-22/00-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JONATHAN RAMON LEGENDRE, de la siguiente resolución: "...En virtud de lo informado por la Comisaría de Campana 1°, notifíquese al imputado Jonathan Ramon Legendre por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Por otro lado, atento al estado de autos, reanúndense los plazos para continuar el trámite de juicio abreviado respecto del coencausado Baltazar". Fdo.: 26/10/2023. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Marin E. L. s/Abrigo", notificar al Sr. WALTER DANIEL MARIN, DNI N° 22.872.851 y a la Sra. SILVINA NOEMI AVILA (Progenitora Afín) la siguiente resolución: "Banfield, cítese al progenitor de los niños a una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 15 de diciembre de 2023 a las 10:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber al Sr. Walter Daniel Marin, DNI. N° 22.872.851 y a la Sra. Silvina Noemi Avila (Progenitora Afín) que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo Enzo sin su presencia. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, octubre de 2023. Marisa A. Pampaloni, Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATAN EZEQUIEL CABRERA, DNI 35.427.020, que en la causa N° 21315, (I.P.P. N° PP-18-01-002331-23/00) caratulada "Cabrera Jonatan Ezequiel s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 20 de octubre de 2023. Autos y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jonatan Ezequiel Cabrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa, (Arts. 164 y 42 del C.P.), hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 1° de marzo de 2023, en perjuicio de Víctor Emanuel Caballero y por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P., (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 26 días del mes de octubre del año 2023. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a MAXIMILIANO FACUNDO PAZ y ROMAN LEONEL RODRIGUEZ a estar a derecho, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10773-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de agosto de 2023 y 5 de octubre de 2023, sumado a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Maximiliano Facundo Paz y Roman Leonel Rodriguez por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco día". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 26 de octubre de 2023. Secretaría, 26 de octubre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dra. Alejandra M. J. Sobrado, comunica que en los autos "D Alessio Sergio Fabian c/Cacciabue Kariana Mariel s/Divorcio por Presentacion Unilateral", se ha resuelto: "Avellaneda, 30 de diciembre de 2020 (...). 1) Decretar el divorcio de SERGIO FABIAN D ALESIO y KARINA MARIEL CACCIABUE de conformidad con lo previsto por el Art. 437, 438 y 439 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Declarar Extinguido el régimen patrimonial del matrimonio, (Art. 475 inc. c), Art. 480 y Art. 507 del ccycn). 3) Imponer las costas en el orden causado (Arts. 70 del C.P.C.B.A.). (...). Regístrese. Notifíquese". "Avellaneda, 27 de marzo de 2023. (...), ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de cinco días con transcripción de la parte resolutive de fecha 30 de diciembre de 2020, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A.". Dra. Alejandra M. J. Sobrado, Jueza. Neto Erika Cecilia, Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI 36549606, argentino, nacido el día 21/10/1991, hijo de Jose Luis Velazquez y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela N° 981 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-667-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-667-2023, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° .I-667-2023, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a DIAZ RICARDO ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-54817-23, (RI 10242/4), seguida al mismo en orden al delito de Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Presidente Perón Primera en fecha 05/10/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Ricardo Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-54817-23, seguida al nombrado en orden al delito de Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Emilio Varangot, por disposición Superior, en causa N° J-3821, (I.P.P. nro. 10-00-011397-21/00), seguida a Carolina Valeria Galindez en orden al delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma en Concurso Real con Daño, cítese y emplacese a CAROLINA VALERIA GALINDEZ, DNI 38.230.632, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de diciembre de 1993, hija de Roque Cavallo y Maria Cristina Quinteros, con último domicilio en la calle Chubut N° 50, Barrio Los Aromos, Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colon nro. 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" , de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2023. Téngase presente el Informe Actuarial y desconociéndose el paradero de la imputada Carolina Valeria Galindez, cítese y emplacese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía, (Arts.

129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. DANA GRISOLIA en causa N° 19261 seguida a -Calvo Julio Federico por el delito de Tenencia de Arma de Guerra-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Dana Grisolia notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paula Verónica, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Gonzalez Edgardo Martires s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-27887-2023, con fecha 22 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de EDGARDO MARTIRES GONZALEZ, DNI: 21.460.362, CUIL: 20-21460362-5, con domicilio real en calle Pizzurno N° 1286 B° Curva de Berreymundo, Florencio Varela, pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de febrero de 2024, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Caja de Ahorro CBU: 0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2024 e informe general el día 23 de mayo de 2024. Quilmes, 04 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte. "Fundación Médica de Bahía Blanca s/Concurso Preventivo (Grande), N° E-115703", hace saber a los acreedores de la FUNDACIÓN MÉDICA DE BAHÍA BLANCA, Inscripta en Personas Jurídicas con la Matrícula N° 7848 Legajo 1/46472, CUIT 30-62448880-2, con domicilio en calle Castelli N° 213 de la ciudad de Bahía Blanca, que con fecha 22 de septiembre de 2023 se presentó en concurso y con fecha 9 de octubre de 2023 se decretó la Apertura de su Concurso Preventivo (Exp. E - 115703), fijándose el día 16 de febrero de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura interviniente llevada a cabo por el Estudio Carranza-Pascual integrado por los Cres. Carranza Carlos R. y Pascual Claudio O. con domicilio legal físico en calle Berutti 126 Of. 2 y 3 de Bahía Blanca (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca. María Damiana Frias, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI N° 36549606, argentino, nacido el día 21/10/1991, hijo de Jose Luis Velazquez y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela N° 981 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-667-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere

ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-667-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-667-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (oficial 1º).

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO JOSE CHANDIA. "Chandia Guillermo Jose s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas (Art. 92 en Relación al 89 y 80 Inc. 1 y 11, y Art. 149 Bis 1er. Párrafo Apartado 1 del C.P)". Cito Resolución: "Bahía Blanca, atento al informe actuarial que antecede, cítese a Guillermo Jose Chandía, DNI 31561839, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO NICOLAS CAMMARATA, DNI 40.569.269, que en la causa N° 0022264 (I.P.P. N° PP-18-01-009553-22/00) caratulada "Cammarata Pablo Nicolas s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Pablo Nicolás Cammarata, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 21 de octubre de 2022, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación de la que da cuenta el acta de procedimientos inicial, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5° y 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 25 días del mes de octubre de año 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli en forma subrogante, Secretaría 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, informa que en fecha 04/10/2023 se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de ENIMSA S.A., (CUIT N° 33-71051669-9), en los autos "Enimsa S.A. s/Concurso Preventivo", (exp. 16659/2023). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio en la Avenida Corrientes 1585, piso 3, depto. 12, CABA (tel 1140665325) a través de un correo electrónico dirigido a la casilla enimsaconcurso@gmail.com hasta el día 11/12/2023. Para el pago del arancel art. 32 LCQ, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0290005610000004380989, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 26/12/2023. Asimismo, se deja constancia de que se han fijado los días 27/02/2024 y 12/04/2024, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27/09/2024 a las 11:00 h. Buenos Aires, 23 de octubre de 2023. Magdalena M. Taboada. Secretaria Interina.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NESTOR DARIO ABEL PINTO, DNI N° 38.135.223, argentino, nacido el día 30/05/2004, hijo de Abel Pinto y de Dolores Sarran, con último domicilio conocido en calle Damaso Valdez N° 710 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-750-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nestor Dario Abel Pinto y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-750-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, violación de domicilio y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-750-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DÉBORA GISELA FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Posadas N° 707 de Mar del Plata, en causa N° 6.163 seguida a -Franco Alexis Kevin Montano en orden a los delitos de Abuso de Armas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de octubre de 2023. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa N° 6.163 conformada por la IPP N° 08-00-019953-21/00 de la UFIJ N° 6 Departamental, seguida a Franco Alexis Kevin Montano en orden a los delitos de abuso de armas y tenencia ilegal de arma de guerra en concurso real (CP, 55, 104 y 189 bis, inc. 2º, párrafo 2º), en función de la

declinatoria de competencia resuelta por el Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental Dr. Pedro Federico Hoof, en razón de la conexidad subjetiva existente entre este proceso y la causa N° 6.147 de este organismo. II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Atento al estado de autos, habiendo las partes evacuado conferido en los términos del art. 338 del CPP, estése a la audiencia telemática designada en el marco de la causa N° 6.147 para el próximo viernes 3 de noviembre de 2023 a las 11:30 horas (ID de conferencia VTC: 118 349 992 0). V.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sra. Débora Gisela Fernández- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, como asimismo de la audiencia indicada, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que podrá concurrir ante este organismo a fin de realizar las manifestaciones que considere necesarias (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial precedentemente respecto del domicilio de la víctima de autos Débora Gisela Fernández; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CARLOS DANIEL MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-21108-19/00 (N° interno 7835) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas calificadas, Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de octubre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Maidana Carlos Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, comunica que el 28/8/2023, se declaró la Quiebra de MENA MARIANA ELIZABETH, DNI 26145612, síndico Cdr. Sergio Manuel Lombardi, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 A 16 hs., telefono: 221 6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 5/12/2023 los pedidos de verificación de créditos. En caso de elegirse la vía electrónica deberán adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 27/12/2023. El 23/2/2024 y 25/3/2024 son las fechas limite para presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIGUEL FUSTER en causa N° 19219 seguida a -Bustos Rodrigo Sebastian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la

resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLA MILAGROS VANESA MOREL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacida el día 10 de diciembre de 2004 en Avellaneda, titular del DNI N° 45.911.683, hija de Cristian Ariel Morel (v) y de Patricia Beatriz Orona (v), de estado civil soltera, con instrucción básica completa, sin ocupación laboral y con domicilio en la calle Manuel Estévez N° 901, calle 2 N° 184 de la localidad de Dock Sud, del partido de Avellaneda, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, No habiéndose presentado la justiciable ante este Juzgado a estar a derecho, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ortiz Tomas Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3078 seguida a César Raúl Miranda por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CÉSAR RAÚL MIRANDA, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 1 de septiembre de 1993, DNI N° 37.838.533, hijo Gladys Montenegro y Raúl Miranda, vendedor ambulante, instruido, domiciliado en la calle Tres de Febrero N° 70 de la localidad de Trujui, partido de Moreo, provincia Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Raúl Miranda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2023. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005876-21/00 caratulada prima facie "Santias Marengo Brian Emanuel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. TORREZ RAMONA MERCEDES (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, octubre de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- Notifíquese al Juez de Garantías mediante la firma de ésta resolución en el SIMP (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Firme y ejecutoriado. 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar a la Sra. Torrez Ramona Mercedes, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut-supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Noseda, en autos "Matias Nicolas Leonardo s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 02/08/2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS NICOLAS LEONARDO, domiciliado en Sarmiento N° 321, de la ciudad de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Raquel Weisburd (quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2023) en Belgrano N° 530 de Azul, de lunes a viernes de 09 a 12 horas o al Correo electrónico: weisburdgabriela@gmail.com, hasta el día 30 de noviembre de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 15 de febrero de 2024, y se ha fijado la fecha del 27 de marzo de

2024 para la presentación del informe general (art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.
oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Drysdale Yanina Paola s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 73494, comunica por cinco días, que el 10 de julio de 2023 se ha declarado la Quiebra de YANINA PAOLA DRYSDALE, DNI: 31.586.091, con domicilio real en calle Pellegrini N° 337 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Barragan Sergio Omar con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270 / 0221-15-4631410. Días de atención lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura sergiomar_59@hotmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia a la cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, número de cuenta: 00000580200053493, CBU: 029005821000000534939. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 17 de noviembre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 4 de diciembre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 5 de febrero de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 21 de marzo de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, 23 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-1787-2023-8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diego Alejandro Rodriguez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Maidana Isaias Nahuel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a ISAIAS NAHUEL MAIDANA, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 25 de octubre de 2023 ... cítese a Isaias Nahuel Maidana, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Gabriela V. Disnan. Agente Fiscal. San Martín, 25 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en calle Rivadavia N° 340 pta. baja de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Marcelo A. Benitez Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1, Secretaria Civil a cargo de la Escribana Rocío M. A. Bonillo, en autos caratulados "Romero Sandra Mariel c/Flores Modesto Fabián s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1007/10, cita y emplaza a MODESTO FABIÁN FLORES, titular del DNI 25.276.154, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. //sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2023.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 La Plata cita a los Herederos de ALEJANDRO ARIEL MAYOSKY para que en el término de cinco días comparezcan a derecho en autos "Sarchione Rosa Alejandra c/Instituto Médico Argentino de Berisso y Otros s/Daños y Perj. Resp. Profesional (excluido estado) Lp-32223-2010", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzg. CC 1 Secr. Única de Pellegrini 68 P.A., Dep. Jud. San Nicolás, en autos "Bertolini Mario Roberto c/ALFA SACIFIA s/Prescripción Adquisitiva Breve", expte. SN-13858-2022, cita a la demandada y/o a quienes se consideren con dcho. sobre el inm. que se intenta prescribir, para que en 10 días comparezcan y ejerzan los derechos que

les corresponde en relación al inmueble de Sarmiento 220 identificada con UF 22 del Consorcio Residencial Sarmiento 220 San Nicolás, Nom. cat. de origen: Circ.1, Sec. A, Mz.17, Parc. 6-a, Mat. 291, U.F. 22, To. Fo. 7-38, sito en Sarmiento 220 de San Nicolás, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 28 de agosto del 2023. Dr. Prat, Hernán Víctor. Juez Civ. y Com.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en el marco de los autos "Gallo Lilian Mitsi y Otro c/Ottone u Ottoni Salvadori Benjamin s/Usucapión" expte. Nº: 37583/ 6, cita a quienes resulten eventuales herederos de OTTONE u OTTONI SALVADORI BENJAMIN y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Alianza Nº 386, pdo. de Tres de Febrero, identificado con la nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. G, Mza. 66, Parc. 29, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en calle Merlo 2729 de la localidad de Moreno, cita por diez días a los sucesores de ROJAS DE MAGLIONE CELINA TEODORA, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sita en la calle Balbi Nº 285 entre las calles Catamarca y Posadas, de la localidad y partido de Moreno, designado catastralmente: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana 22a, Parcela 14, con una superficie de 500mts. cuadrados, presentando 12 metros de frente, por 42 metros de fondo, con frente a la calle Balbi al SE, al SO con el lote 15, al NO lote 13 y al fondo lote 21, matrícula 98416 de Moreno (74) y Partida 19747A, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Dorrego Néstor Abel y Otro/a c/Rojas de Maglione Celina Teodora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-18954-2021 - Nº interno 4179, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, 24 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Maria Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la sra. Secretaria Lucía P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "G. V., Z. F. S s/Guarda", (exp. núm. 56839), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a JONATHAN EMANUEL GERTGE, para que el término de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de tutela de su hija G. V., Z. F., que se ha promovido, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite en el que esta en juego el superior interés de la niña (Art. 3 CDN). Bahía Blanca, 27 de octubre de 2023. Gallego Lucia Paz. Secretario.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (CP 7000), sito en calle San Martín Nº 596 -planta baja- Cód. Postal 7000, Tandil, Bs. As. de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 341 del CPCC, cita a LAUTARO LUIS MARZIONI y a Herederos de VICTOR HUGO RIVERO para que en el término de 12 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. "Irazabal Mario Antonio y Otro/a c/Rivero Victor Hugo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado), Expte. Nº 52052, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 27 de octubre de 2023. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Vives Alfredo Rodolfo y Otro c/Skipper Saayc y Otros s/Escrituración", Expte. Nº 50853, cita y emplaza a los Herederos del tercero citado EDUARDO RODOLFO LARRONDE para que dentro del término de dieciocho días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Bahía Blanca, a 27 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Única, sito en calle 26 Nº 492 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Herederos de NORBERTO GASTON HERNANDEZ. Mercedes, octubre de 2023. Suppa Agustín Carlos. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Marcos Val (Juez subrogante), del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano Nº 141, piso 2º de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Falsa Miguel Adolfo c/Ardiles Justo s/Prescripción Adquisitiva", expte. Nº 66448, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANGELA PLACIDA FERNANDEZ DE ARDILES, DNI 1.020.684 para que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial (Art. 43 del CPCC). Dolores, 23 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sito en Avenida Mitre Nro 363, piso 2º de Avellaneda, en los autos caratulados "Dorado Marcela Margarita c/Almen S.A. y Otros s/Despido", (Expte Nro 34608), notifica a MELEPE S.A. la siguiente Resolución: "Avellaneda, 21 de diciembre de 2018... De la demanda entablada:

traslado a la demandada a quien se cita y emplaza para que comparezca y la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciera y declararla Rebelde en su caso (art. 28 Ley 11.653). Hagasele saber que en igual plazo deberá acompañar original y copia de la planilla conteniendo los datos pertinentes conforme lo dispuesto en el art. 51 inc. "c" Ac. 3397, conjuntamente con dos fotocopias de DNI en caso de personas físicas y dos fotocopias de CUIT en el caso de personas Jurídicas. (Reglamento sobre el Régimen de Receptorías). Asimismo en caso de reclamarse conceptos incluídos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, intímese a la parte demandada para que en el mismo plazo en que debe contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude mediante depósito judicial, a la orden de éste Tribunal, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en la mencionada norma legal, en el eventual supuesto que en la sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Hágase saber al letrado que representare o patrocinare al demandado, que en igual plazo deberá denunciar su situación fiscal frente al IVA, bajo apercibimiento de considerarlo responsable inscripto y oportunamente practicar el descuento que corresponda a tal gravamen. Intímese a la parte demandada para que dentro del plazo de diez (10) días, cumpla con lo dispuesto por la Ley de Firma Digital (25.506), Ley 14.142, Acuerdo SCBA N° 3540/11, Resolución SCBA N° 1827/12, Resolución SCBA N° 3415/12 y Acuerdo SCBA N° 3733/14, constituyendo conjuntamente con el domicilio procesal, domicilio electrónico, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal. (arts. 40 y 41 C.P.C.). Notifíquese..." Firmado, Dr. Triemstra Nestor Adolfo, Juez. Avellaneda, 25 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaría a cargo de Carina Comito y Marcos Nicolas Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Checa Maximo s/Abrigo" Al-10889-2023, en trámite ante dicho organismo, notifica a GUILLERMO CHECA que deberá comparecer a la sede del Juzgado sita en Pichincha N° 55 de Lanús, el día 1 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas munido de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de Declarar la Situación de Adoptabilidad de Máximo Checa. Firmado: Estela Morano, Juez. Lanús.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022; el día 29/02/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Un Mil Ciento Treinta (1130) expedientes iniciados entre el año 1937 y el año 2013 en esta dependencia, organizados en un total de ciento treinta y un (131) legajos y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial el que, asimismo, se adjunta al presente en pdf. Mercedes.

nov. 1º v. nov. 3

ANEXO/S

ANEXO 80bd20873ba052329b124ac09fc9baf9e8b28d99d3e064436c809955c8be1a65

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Dominguez Alexa Daiana s/Quiebra (Pequeña)", 62077, el días se decretó la Quiebra de DOMINGUEZ ALEXA DAIANA, DNI 40.284.079, con domicilio en calle Adan Jerez N° 190 de Tamangueyú. Síndico designado: Cdor. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 n° 2920, piso 1º "b". Días y horarios de atención: lun. a juev. en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/12/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2024 Presentación del Inf. Gral.: 22/04/2024 Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$15.600, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MENDOZA GUSTAVO DARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28825776, hijo de Silvia Monica Lopez, y de Antonio Mendoza, nivel de educación, último domicilio sito en San Luis Nro. 2937, piso 5to., Dpto. A, empresa "El Grupo Etcétera, General Pueyrredón", para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-009497-19, causa registro interno n° 6363, seguida a Mendoza Gustavo Dario, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "///mas de zamora, 27 de octubre de 2.023... Atento al estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de Mendoza Gustavo Darío, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Mendoza Gustavo Darío, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nro. 07-03-009497-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SOSA DIEGO NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38048849, hijo de Gonzalez Ana, y de Sosa Walter, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Soldado Petruccelli Nro. 1332 Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP Nro. 07-00-043051-21, registro interno n° 7338 , seguida a "Sosa Diego Nicolas, en orden al delito de Ley 13.944: Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de octubre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sosa Diego Nicolas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nro. 07-00-043051-21, seguida al nombrado en orden al delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar - Ley 13.944 (Asistencia familiar), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JUAN MARTIN JOUALDON quien se domicilia en calle San Salvador N° 5930, en causa N° 19187 seguida a -Ramirez Islas Lautaro Hugo por el Delito-, de la resolución que a continuación de transcribe: "GD/// del Plata, 3 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Ramiro Rodríguez a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ROJAS CLAUDIO GERMAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-13207-23 (RI 10036/4), seguida al mismo en orden al delito de Coacción y Robo transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que hasta el momento ha resultado infructuoso dar con el paradero actual del incuso, dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Claudio German, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-13207-23 (R.I. 10036/4), seguida al nombrado en orden al delito de coacción y robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Estanga Analia. Secretario.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 03/10/2023 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 51.596, se ha decretado la Quiebra del Sr. VIVAS WALTER JOSÉ, DNI N° 17.270.620, con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Resultó designado Sindico el Estudio Martinoli, Garcia y Tayar Barrios, con domicilio en calle Yrigoyen 910 1er. piso la ciudad de Tandil. Se habilitó el Proceso de Verificación no presencial, con presentación digital al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, del pedido verificadorio, la documental respaldatoria y el pago del arancel que prescribe el art. 32 de la Ley 24.522, debiendo transferir el monto del mismo a la cuenta del Banco Industrial CBU:

3220001858006945040012, Caja de ahorro N° 1-694504/1, CUIT 20206469340, a nombre de Claudio Tayar Barrios, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de las presentes hasta el 26/12/2023. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ los días 01/03/2024 y 18/03/2024 respectivamente. Polich Silvia Veronica. Secretario.

nov. 1º v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, sito en Colón 151 esquina Alte. Brown -1º Piso, ciudad y partido de Morón, conforme Arts. 145 C.P.C.C, emplaza a través de la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Judicial a MILANO HÉCTOR, MILANO ANTONIO y/o contra quien se consideren con derechos sobre el terreno de la calle French N° 1201, esquina Maza, Ciudad de Morón y Partido del mismo nombre (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 186, Parc. 1, Partida 101-89258) para que dentro de los Diez Días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal).

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos caratulados "Castoro Sergio Adrián c/Giolito Renato José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (88367), cita y emplaza a GIOLITO RENATO JOSÉ y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Cnel. Timote 3420, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 11 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Y, Manzana 16, Parcela 39, Subparcela 1, Matrícula 2598/ UF 1, emplazándoselos para que en el término de 10 días concurra al proceso bajo apercibimiento de nombramiento de defensor oficial para que la represente en juicio. Lanús, 30 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de la ciudad de Moreno, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, en autos "Messiano Carlos Alberto y Otros c/De Boer S.R.L. s/Materia a Categorizar", Exp. nº MG-4220-2021, cita al demandado DE BOER S.R.L. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de este proceso Partido: Moreno Nomenclatura catastral de origen: Circ. VI.- Secc. D.- Manzana 28.- Parcela 14. Inscripción Dominial: Matrícula 56.610 del Partido de Moreno, designación según plano de origen 74-139-48: Lote 14 de la Manzana A Partida inmobiliaria: 074-68360.- Plano de mensura: 74-112-2019 aprobado el día 24-09-2019, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese el presente por dos (2) días en el Boletín Oficial. Moreno, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladin (PDS), Secretaría Única a cargo de la Dra. María Sol Bacman Ravera, en autos: "Venencio Esperanza: Venencio Alon y Venencio Diego s/Abrigo", (Expte. N° SI-22779-2020) notifica al Sr. FERNANDO VENENCIO la siguiente resolución "San Isidro, 11 de octubre de 2023... Resuelvo: 1) Decretar a los niños Esperanza Venencio (DNI 54.954.981), nacida el día 16 de mayo de 2015, Alon Venencio (DNI 56.856.006), nacido el 30 de mayo de 2018 ambos hijos de Nadia Gisel Antonela Iren y Fernando César Venencio; y Diego Iren (DNI 59.057.804), nacido el 24 de noviembre de 2020, hijo de Nadia Gisel Antonela Iren, en estado de adoptabilidad, conforme los alcances del Art. 607 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 325 de la Ley 24.779. Dra. Gabriela Paladin, Jueza. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Iozzo Néstor Hugo c/Rosso Cristina y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a GRACIELA SECCO a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 26 de octubre de 2023. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

nov. 2 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LILIANA VÁZQUEZ, y DANA GRISOLÍA en causa nro. 19261-1 seguida a -Calvo Julio Federico por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente

manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAXIMILIANO RODO en causa nro. INC-19337-1 seguida a -Celini Jonatan Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizz, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de PIYINO MARCELO CLAUDIO, DNI N° 14.332.343, con domicilio en calle Balcarce N° 486 de la ciudad de Chacabuco (B) de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Martinez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de marzo de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 05 de abril de 2024 y del informe general es el 24 de mayo de 2024. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Piyino Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 11003-2022. Junín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de PIYINO MARCELO y LUCERO NORA GRACIELA SOCEIDAD DE HECHO, CUIT 30-70942415-3, con domicilio real en calle San Juan N° 115 de la

localidad y partido de Chacabuco, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Martínez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de marzo de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 05 de abril de 2024 y del informe general es el 24 de mayo de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Piyino Marcelo y Lucero Nora Graciela SH s. Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 9096-2022. Junín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/9/2023 se decretó la Quiebra de JONATAN MATIAS CHAPARRO Documento: DNI N° 34.413.092, CUIL N°: 20-34413092-3, con domicilio en la calle Independencia N° 821 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 hs. debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 11/12/2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27/12/2023. Presentación de informes individual y general los días 18/3/2024 y 22/4/2024 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GRISELDA CRISTINA CELIZ con domicilio real en la calle 512 entre 28 y 28 bis n° 3350 de Hernandez, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-35112457-7, resultando designada Síndico la Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 n° 578, PB de La Plata, en razón de haberse readecuado las fechas (post covid-19) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 15:30 horas hasta el día 11 de diciembre de 2023; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de diciembre de 2023, presentación de informe individual y general los días 18 de marzo de 2024 y 22 de abril de 2024 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos a la Síndico designada (conf. Art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMERO ANTONELLA ELIZABETH en causa nro. 19335 seguida a -Roldan Rodrigo por el delito de Lesiones Leves-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de S.S. en IPP 03-02-6308-23/00 caratulada "Rosenberger Hernan David s/Lesiones Leves - Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado HERNÁN DAVID ROSENBERGER cuyo último domicilio conocido era en calle 6 N° 7162 de Mar del Tuyú (La Costa) lo siguiente, debiéndose publicar el cuerpo de escritura que sigue: "Mar del Tuyú, 24 de octubre del 2023. Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a los lineamientos vertidos por la Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal en el marco de la IPP 03-02- 6838-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando; [...] Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la solicitud de eximición de prisión presentada por el Dr. Hector Anibal Zamora en favor de Hernan David Rosenberger. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Se adjunta resolución completa al presente. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 25 de octubre del 2023. Habida cuenta de lo que surge del informe glosado en el día de la fecha a la presente, procedase a notificar al imputado conforme lo establece el Art. 129 del CPP.". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - En causa N° 1056/2021 I.P.P N° 03-02-002871-21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Florencia Doumic, seguida a "Garay Roberto Ezequiel s/Amenazas" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle San Juan N° 1044, de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, Pcia. de Bs., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1056-2021 I.P.P N° 03-02-002871-21 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado GARAY ROBERTO EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art.149 bis primer párrafo del C.P... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9184-2023, caratulado "Pereira Gomez Romina Andrea s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 29 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. ROMINA ANDREA PEREIRA GÓMEZ, DNI 33.731.470, con domicilio real en calle Tierra del Fuego N° 534 de la localidad de Lincoln (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Fabián Agustín Franco Lorda con domicilio constituido en calle 20 De Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de diciembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes en horario de 09 a 12 y de 17 a 19 hs. Se fija la fecha del día 29 de diciembre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 01 de marzo de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia, con circulación en Lincoln (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140308203673851067882 de la cuenta bancaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sursusal Carlos Casares, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 27 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (Arts. 33 y concs. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, Partido de

Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora.

nov. 2 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles a la última publicación del presente, al cambio de nombre de la Sra. FLORENCIA AGUSTINA SILVA FRAPPA, DNI 43.857.678, THOMAS JOAQUÍN SILVA FRAPPA, DNI 46.895.013 y MAGALÍ AGUSTINA SILVA FRAPPA, DNI 47.740.695 en los autos caratulados, "Frappa Magalí y Otro/s s/Cambio de Nombre" TG-6140-2023. Tigre.

1° v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Nro 6 de Familia del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría a cargo de las Dras. Marisa Silvia Castino y María Victoria Grazia, sito en Av. Centenario 1860 de San Isidro, de conformidad con el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación en autos caratulados: "Brezina María de las Nieves c/Rodríguez Luis Marcelo s/Cambio de Nombre", Expte. SI24141 23, hace saber el pedido de cambio de nombre de AARON MANUEL RODRIGUEZ BREZINA, DNI 49356844, a fin de formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 2 de agosto de 2023 ...Asimismo, a finde dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial". Diana V. Sica, Juez.

2° v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en la calle 23 n 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Andrelo David Maximiliano s/Cambio de Nombre", Expte. 39933, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del C.C.C.N., para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación al cambio de nombre peticionado por el Sr. DAVID MAXIMILIANO ANDRELO, DNI N° 35.342.169, de modo que se adicione a su nombre "Imer". Mercedes, 08 de septiembre de 2023. Arriagada Fabio Isaac, Magistrado Suplente.

2° v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de ESTEBAN ANSELMINO.

2° v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de Mercedes (B), en los autos caratulados "COQUIZ GABRIEL ALEJANDRO c/Coquiz Ricardo Antonio s/Cambio de Nombre", N° 15731, Mercedes, 19 de septiembre de 2023. En el lapso de dos meses, el presente pedido de "supresión del apellido paterno y colocar en su reemplazo el materno" (Art. 70 C.C.C.N.). Mercedes, septiembre de 2023.

2° v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS para que comparezca en las presentes actuaciones "Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos (Art. 88 C.C.C.N.). Quilmes, 25 de setiembre de 2023.

2° v. nov. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, -Juez- del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart. N° 2147/57 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ottero, Cristobal Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM21940/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTERO CRISTOBAL ROBERTO. San Justo, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANIBAL MASEIRA. Quilmes, 26 de octubre de 2023. Juez Fernando Sarries.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ GRAMAJO, DNI 20.060.610. Quilmes, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ GRAMAJO, DNI 20.060.610. Quilmes, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN MORO. Alberti, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PESCIO ALDO NICOLAS, DNI M 04.324.067. Mercedes, 25 de octubre 2023, procédase a publicar edictos por tres días, en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (Art. 734 CPC.).

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSIE NORA SORIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CINQUEGRANI. Bahía Blanca, octubre de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARISOL DEL CARMEN MONTERO HERMOSILLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, en autos: "Lopez Omar Edilberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78641 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, OMAR EDILBERTO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELSIE NUÑEZ. Tres Arroyos, octubre de 2.023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO BLANCA BEATRIZ, DNI F 2.040.650. Azul, octubre 24 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES MIRTA NOEMI. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CCyCN N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA CAROLINA POGONZA. Lanús, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE DI STABILE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús - (ex Juzg. CCyCN N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE PEREIRO. Lanús, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA LIERMANN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de octubre de 2023. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ ALICIA ALBERTA, en los autos caratulados "Sanchez, Alicia Alberta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 11648. Ciudad de San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORTINA ERMELINDA IRENE. Baradero, 25 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR RAUL ALBAMONTE y NELIDA DOMINGA LARIGUET. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO FERNANDEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTAFARANO MIGUEL ANGEL, DNI 10.612.378. Azul, 17 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO BLANCA BEATRIZ, DNI F 2.040.650. Azul, octubre 24 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de LEONARDO ANTONIO PRADO, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO SEBASTIAN CAPDEVILLE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Capdeville, Sergio Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C-.40390 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano 141 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aloe Hector Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 73735-2023, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALOE HECTOR DANIEL. Dolores, 24 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERMÍN SEBASTIÁN JUAREZ, DNI 5.283.776, fallecido el día 19 de julio de 2005 en Dolores, domiciliado en Marconi N° 462 de la ciudad de Dolores, a hacer valer sus derechos en los autos "Juarez Fermin Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 73737. Dolores, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte - Juez-, Secretaría Única con domicilio en Belgrano N° 141 2° piso de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "Martinez Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.730 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JULIO CESAR, DNI 21.559.143. Dolores, 25 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Quevedo Gilberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73748 cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILBERTO QUEVEDO, MI 1.249.564, para que dentro del plazo lo acrediten (Art. 734 CPCC). 25 del mes de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JULIO ARGENTINO GONZALEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, "Alday, Eusebiomanuel y Junco Aracely Inohilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70173, a cargo del Dr. Santiago Cremonte - Juez- cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ARACELY YNOHILDA JUNCO, DNI 1.420.729. Dolores, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTA ASUNCIÓN FIGUEROA y RUBEN RAUL NATUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO BARTOLA, DNI 5.126.456 y LUIS EUGENIO BARTOLA, DNI 5.139.553. La Plata, octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de VICENTE COVACHEVICH ó COVACHIVICH. General Arenales, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Mirta Parchomczuk s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 66791 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA PARCHOMCZUK, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de GRANDI LUIS JOSE, para que se presenten en autos caratulados "Grandi Luis Jose s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nº 66924. Pergamino, octubre de 2023. Fdo. Dra. María Clara Parodi. Secretaría.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ERLINDA IRIBARREN. Pergamino, 23 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única de Pergamino cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de FERRARI LUISA IRENE. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS CORREA. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CAMPESINO MARIA. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA PEREZ y JUAN JOSE PUGLIESE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODINO LEONARDO HERMINIO. Lanús, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRISCURRENA RODOLFO MARTIN. Tres Arroyos, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Juzgado a cargo del Juez Santiago Francisco Cremonte y Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos caratulados "Silvestro Mangini Artigas Leonel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.667 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don SILVESTRO MANGINI ARTIGAS LEONEL, que así lo acrediten. Dolores, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGANDO MANUEL. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA IRMA BON. San Pedro, 24 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DIONISIO RIOS, para que dentro de treinta días lo acrediten. San Pedro, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTRO y MARIA TERESA KOZAK. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y

herederos de Don ROMÁN MÁRQUEZ. Baradero, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESTHER IBARROULE. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WENCESLAO MORENO. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN FERNANDO PIÑEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO HERNANDEZ. Coronel Suárez, 23 de octubre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado del Juzgado de Paz.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DAUD y MARÍA DEL CARMEN ROSA. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER SCHMIDT y HORACIO ANTONIO SCHERMER. Coronel Suárez, 23/10/2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELMA HERBÓN. Coronel Suárez, 23 de octubre de 2023. Firmado Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ADOLFINA CARMEN DIAZ. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NORMA CLOTILDE ARRANZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CUSANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Macchia cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña MARIA NELLY RICHELLI.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO GALANTI. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CENTELLAS ARANCIBIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDA ANGELICA PEDREROL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOZANO TEODORO, DNI 4.761.721. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA FELIPOVICH. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA CLARA FURIO, DNI F 5.333.477. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Magistrado suplente Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL SAHID y LARRE ETCHAIDE JUANA DORA. Punta Alta, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BUEDO, LE 5.451.511.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ABAL, DNI 1.696.191; MARÍA GARCIA DE ABAL, DNI 3.943.548 y MARIA DOLORES ABAL, DNI 4.205.777. Quilmes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESMILDA RIVERO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSARO DORA NELIDA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO OSVALDO RAMALLO, a hacer valer sus derechos en autos "Ramallo, Rodolfo Osvaldo s/ Sucesión Ab-Intestato", por un plazo de treinta días. Cañuelas, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS INSUA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA TERESA DUCA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ANTONIA DEL ROSARIO CORREA ALBORNOZ. Punta Alta, 30 de octubre de 2023. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante GRAHAM ERIC L'ESTRANGE SEWARD y LILLIAS MACLEOD SCHREIBER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 del Código Procesal). San Isidro, 23 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dora JOSEFINA GALEAZZI. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE MARIA EMILIA, DNI F 1.758.370. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA ALICIA GARCIA. San Isidro, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO LORENZO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA DEL ROSARIO TORRES. Quilmes, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CABO CAMILA. San Isidro, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Mandagaran Elida Adelina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110512 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDAGARAN ELIDA ADELINA. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORENA NELIDA. San Isidro, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ACUÑA JUAN PABLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MIGUEL RAUL. San Isidro, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POP ADAN y de MANCILLAS MARSELINA. San Isidro, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIVIANO JOSE, DNI, 94.497.572. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA NELIDA URIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES DECIDERIO MARCELINO. San Isidro, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESINA CAPPUCCIO y ANGEL MIGUEL MEMMOLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA DORA PINAT. Belén de Escobar, 27 de octubre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTRELLA CARMUEGA DE MARTINS y ANTONIO TORQUATO MARTINS FELIX. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROQUE EMILIANO DAMONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CESAR ROLON. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO QUIROZ. Quilmes, 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS COCCIA, DNI 5.321.484 y DORA NOEMI D JULIO, DNI 4.569.080, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Coccia Juan Carlos y D Julio Dora Noemi s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 30168 (RGE: MP-30168-2023). Mar del Plata, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días para que acrediten su condición de tales a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de MARIO HÉCTOR MOGLIANI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CHMULAK. Del Pilar, 30 de octubre de 2023. Fdo. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PETRANTONIO, en los autos "Petrantonio Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BRIZUELA y ZULEMA MABEL FARIZAN. Quilmes, 3 de agosto 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994), por el causante CABANA RICARDO RAUL, DNI 10.150.062). Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO SALAZAR, en los autos "Salazar Daniel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR MAMMANA y de MARIA ELBA VALLEDOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO ALFREDO. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ELIAS DUARTE y de CLARA RODRIGUEZ. Del Pilar, 27 de octubre de 2023. Fdo. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VOLPI, en los autos "Volpi Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OSVALDO ANTUNEZ. Bahía Blanca.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CARMEN AMAYA, en los autos "Amaya Blanca Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de KELLER ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTOLINA DEL CARMEN ALARCON VERGARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO GOMEZ, DNI N° 8.704.211. Mar del Plata, 20 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ITURRIOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31475-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTIO CONSTANTINO BASILIO, CI 5.326.067. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONICA MATILDE MARCOS, DNI N° 11.351.852, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marcos Monica Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31135-2023 (RGE: MP-31135-2023). Mar del Plata, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA LILIA OSUNA, DNI N° 11.358.125, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Osuna Alicia Lilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-29545-2023 (RGE: MP-29545-2023). Mar del Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ OSCAR PEDRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JOSE ANTONIO MUIÑO, DNI M 4.448.701. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMICA COSINA, DNI 93.519.103 y de BUONGIORNO JOSÉ, DNI 93.932.882. Lomas de Zamora, 24 de octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BACCHELLA RICARDO JOSE. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dr. Puey Leonardo Ricardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVESTRE ERNESTO CASTANO. Lomas de Zamora, 25 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFREDO BARRIOS. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Fleitas Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66859 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLEITAS NORMA LIDIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCHELLA LELIA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARONI EDUARDO ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO DANIEL MARTIN y ACUÑA ZUNILDA ERNESTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CATALINA DJURDJEVIC y BASILIO CRISTIAN TONCIC. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NELSON LOPEZ. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEGUNDO ENRIQUE. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL SÖHN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MAGDALENA ELETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AURORA YOPOLO. Junín, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Junín. Pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MABEL EDITH MANZIONE. Los Toldos, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DI SIASCIO ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 23 de octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CLODOMIRO ARANDA, de Doña MERCEDES PITTET y de Don JUAN CARLOS ARANDA. Junín, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA MARIA ALICIA. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANCHEZ. La Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamnto Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CASO NELIDA ISABEL. La plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER JOSÉ ILLUMINATI. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LIDIA MICHELI; MIGUEL VICENTE MICHELI y OSCAR ALBERTO MICHELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DI CARLO y/o DI CARLOS y de AMELIA HAYDEE KROMBERGER ZIMMERMANN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA JOSEFINA LAGNAU y RAFAEL QUIROZ. Morón, 19 de octubre de 2023. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRIACO DI CIANNI y de Doña MARIA ESTELA KRANEVITTER. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ WALTER ABEL. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERDT CARLOS FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ. Morón, octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO MAROTTA. La Plata, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MACHIONE MARIA ERMOGENA. Avellaneda, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 (Ocho) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OTERO ELSA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO HÉCTOR DURANTE, DNI M 7.760.414 Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GALEANO SINFORIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del Cód. Proc). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO HUGO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RAMON OSVALDO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALCZYMSKI WIESLAWA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO ANTONIETA ISABEL. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos BORJA JULIO ROLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, 19 de octubre 2023. Maria Laura Iglesias. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH ITARTE. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARCIA. San Isidro, octubre de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores GRAMÁTIOCO JUAN JORGE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JORGE JUAN IVANIC. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA JORGE HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITH ROSA TOMAS, DNI 9.747.622.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS OMAR SENMARTIN, DNI 5.488.775.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MAURNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LACAZE JORGELINA NILDA, DNI 29.552.745.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LERIDA MARTHA STOCKART y Don JUAN CARLOS BORZI. Avellaneda, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSSO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA CARMEN BRACHI. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO GARCIA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NIDIA BELQUIS CACERES, LC N° 01.784.092.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURUA MARIA CRISTINA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 4 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE MARIANO VERA BORDAS, DNI 93.867.735. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAHN WALTER ENRIQUE. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA LUISA y LOPEZ GERMAN. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEICHNER LUIS FERNANDO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARELLA ATUEL, en autos caratulados "Sala Elvijo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-4448-2023. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano intersección Lavalle Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPALLA VICENTE, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de Edictos lo acrediten (Arts. 734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado "Spalla Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1106. San Pedro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLEGAS MARCELINO MANUEL. Quilmes, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los

autos caratulados: "Tabares Nicasio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28760-2023 - SM-28760-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO TABARES y MARTA ESTER TABARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME AMELIA ESTHER. San Martín, 26 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COONE ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 27 de octubre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN MARIA AMELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de octubre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDI JOSE SANTOS y EMMA BEATRIZ LOPEZ. Lanús, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOLI REINALDO GUTIERREZ y ANTONIO ARMANDO WERFIL GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BERNARDO JAVIER PEREZ. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA GOICOECHEA y JUAN MANUEL CALDERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLADYS ELDA GALTIERI. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO NICOLAS FERREIRA MELGAREJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICENTE MAFALDO ALBORNOZ DÍAZ; RAMONA ALCIRA LIENDO. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TEOFILA DIAZ DE TONA y JULIA TONA. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRASCARELLI YOLANDA ELISA. San Isidro, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VIRGINIA FELICINDA PONCE; OSCAR RICARDO SANTILLAN y DANIEL SANTILLAN. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO PARAJE GONZALEZ; JOSEFINA PAYO. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rudolf Elsa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-33858-2023 - SM-33858-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLF ELSA MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NEZAR VITASSE. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGONES PABLO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO QUIROGA y NORMA OLGA BORRAS, en los Autos caratulados "Quiroga Hugo Pedro y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría: SM - 34266 - 2023, N° de Expediente: 71503. San Martín, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, comunica que en el expediente: "Castro Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.230, se ha resuelto: San Martín, 8 de agosto de 2023. En mérito a lo solicitado, declárase abierto el juicio sucesorio de ANA MARÍA CASTRO, en consecuencia: I) Cítese al/los heredero/s del causante de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1º del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Notifíquese. II) Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC). Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA IRAIZOZ. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MIRANDA. Gral. San Martín, octubre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi (Juez P.A.S.T.), Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TENAGLIA ADELIA o TENAGLIA DE ALBA ADELIA. Necochea, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LONGHI MARIA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLAL JONATAN GUILLERMO. Gral. San Martín, 25 de octubre de 2023. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo de Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo de Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALDO DAVID GOMEZ. San Martín, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZAPATA ALFREDO ANGEL. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO ANTONELLI y ANA CASILDA CONICELLA. General San Martín, octubre de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO, DNI M 5.448.452. Salliqueló, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA JOSÉ CARMELO, DNI M 5.252.608. Daireaux, 26 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA LYDIA BOGADO, DNI F 5.582.200 y ROBERTO ENRIQUE VERA WILDE, DNI M 7.078.831. Moreno, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de la causante ALBERTO HORACIO VITULLI. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JONATHAN EMANUEL MARTINEZ LAMA. Chacabuco, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CANDIDA LINA PANDOLFI. Chacabuco, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Juez Occhiuzzi Javier Alberto, sito en la calle Cristobal Colón 151 Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de BONFIGLIO MIGUEL ANGEL. Publíquese por Un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MODESTO BARALE y NORMA MIRTA ORELLANA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Gabriela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Piso 2, Cuerpo C de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Rosa Estela y otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO36041/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ ROSA ESTELA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Titularidad a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, publica por un (1) día cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERAN TERESA ROSALIA. Morón, 26 de octubre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA BRUSOTTI. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única, sito en Brown y Colón, piso 1º de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BONELLI PABLO SALVADOR AGUSTIN. Morón, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTANA RAUL JUAN. San Nicolás, 2023. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIÁN HUMBERTO TEREÑES, DNI M 4.858.877. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cabrales Antonio Nestor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRALES ANTONIO NESTOR, DNI M 5.313.366. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MARBAN, DNI N° 3.646.624, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marban Maria s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-8231-2023 (RGE: MP-29031-2022). Mar del Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI GUSTAVO LUCIO, DNI 18.110.761. Morón, 30 de octubre de 2023. Juez. Dra. Débora Elena Lelkes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GABRIELA JULIA GRILLO, DNI 14.979.687, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS ENRIQUE PARCESEPE, DNI 8.111.138, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIASSI JUAN JOSE. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29381-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEBALLOS NORMA ELMA, DNI F 1.443.654. Mar del Plata, 20 de octubre de 2023. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIRILO LUISA ERMELINDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE FIGLIOMENI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, (Art. 2340 CCyC). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDO HAYDEE LUCRECIA. Morón, 26 de

octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FASCIANO PANTALEON; BRUNO MARÍA y FASCIANO VICENTE ROQUE. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, titularidad a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, en los autos caratulados "Perruccio José y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-35313-2023, Causa Interna N° 75528/5, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ PERRUCCIO; SILVANA MARÍA PERRUCCIO y ZULEMA MAGDALENA BARTOLOMÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCy CN), procediéndose a la publicación de edictos electrónicamente por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional). San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO LEOTTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERMÁN AVALOS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTONEDA SILVIA PERLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OMAR RUBEN RIGANE, DNI 8.614.233, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELI ELSA JOSEFINA. San Martín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MUTRI HAYDEE MARÍA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SILVA. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENDON LIDIA BEATRIZ, DNI 12.798.086. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO HUGO LÓPEZ. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, (Ex J.C.C. N° 2) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de POLIMENI JOSE SANTIAGO. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NESTOR DANIEL, DNI 10.991.840, en los autos caratulados "Gonzalez Nestor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970)", Expte. 70.058. Dolores, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZCARATE ISMAEL NORBERTO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMES JUAN ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA ALCIRA LOJO. Sucesorio acumulado a: "Avila, Alberto Osvaldo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente No. 52.810.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don BAEZ VICTOR HUGO. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALLARDO, DNI 7.674.648. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO ATILIO. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SEVERINA JACQUET y LUIS SANCHEZ. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO SANCHEZ. Coronel Pringles, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CICCARONE. Punta Alta, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARK ERNESTO CESAR. Coronel Dorrego, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS JAVIER MATOZZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTA ALFONSO y TRICIANI ETELVINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ANA PIROVANO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARNEIRO RIBEIRO FILOMENA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Juez itinerante Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LADO SUAREZ. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IWANCZUK JUAN. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMPAIO SANTANA ADAMYS GABRIEL. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA VACCA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SKALANY IGNACIO MIGUEL. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA DEL CARMEN CANDERMO. Lobos, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI GUSTAVO HORACIO. Coronel Dorrego, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. de Primero Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNANDEZ RUBIO HECTOR JORGE. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIO FERNANDO AGUIRRE. La Plata, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAUL DE LA CALLE. Bahía Blanca.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FAIGUENBLAT, DNI 1.304.551 y de SILVIA RAQUEL KOROL, LC 6.655.924. Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BURGARDT. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BERTHA RUIZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA AGUSTIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MIRTA RAMIREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA INES RAIMONDO. La Plata, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MARCELLINO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURIÑO ELBA ESTER. Puán, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BEATRIZ CAMPOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAUBLO CABRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUNA RAMON MARCELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ GUIDO DEL VALLE y PALAVECINO HOLLIA ODELLI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI MORENO AGUSTIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITIDIERI ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGNOGNA JOSE y DE MARIA LIBERA INMACULADA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARZIA INES LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ADELA MARIA JAOO, Don JUAN CARLOS IBARRA y Doña GABRIELA MARIANA IBARRA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERSICO ELVIRA JUANA. San Isidro, 26 de octubre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DOMINGO IRIGARAY. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA JOSE GONZALEZ. Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. HEBE ANGÉLICA FELICI, DNI F 4.544.959. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HÉCTOR VILLARRUEL y de Doña

NORMA DOMINGA FORASTIERO. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, sito en Brown y Colón, piso 2º de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LICO FRANCISCO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Gabriela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, piso 2, Cuerpo C de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Rosa Estela y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO36041/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA ARTURO DEL VALLE. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 ,Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA AMANDA GIACHINO. Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MONTANARI y ROSA MONTANARI. Veinticinco de Mayo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO CERRUTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALLEGNI GUIDO RENATO LUCIANO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTER PEREYRA, DNI 4.521.555. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALBERTO ANTONIO CRISPINO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMPAIO SANTANA ADAMYS GABRIEL. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANA LIAS. Lobos, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ROMERO, DNI 7.423.884. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN WALTER RUIBAL, DNI 14.576.013. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN WALTER RUIBAL, DNI 14.576.013. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE MASCOTENA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos caratulados "Focke Adelm Filomena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.746 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FOCKE ADELMA FILOMENA, DNI F N° 1.777.626, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal cita y emplazada por treinta días a herederos y acreedores de Don PERA PASCUAL TULIO, DNI M 4.948.826, para que comparezcan a estar a derecho. Mar del Tuyú, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA SELVA LEANDRA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRIS LUBELIA LOMBARDO, DNI F 3.121.151; en los autos "Lombardo, Iris Lubelia s/Sucesión Ab-Intestato",

Expediente Nº 74.195. Dolores, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FRIAS. General Lavalle, 18 de septiembre de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO DIAZ y FELISA ANGELICA SORAIRE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR LOPEZ y BLANCA NORMA SANTA CRUZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA PASETTO, DNI F 9.471.854. Quilmes, 12 de octubre de 2023. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOBAI y CLELIA LUISA PANDOLFO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APEZTEGUIA CARLOS ALBERTO, DNI 17.420.366. Quilmes, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GARCIA MARIÑOS. Del Pilar, 27 de octubre de 2023. Fdo. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO ALTAMURA. San Isidro, octubre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO BOBILLO. San Isidro, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER AYALA. San Isidro, 12 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MONTENEGRO. La Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO DI CAMILLO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUAN FRANCISCO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA HILDA DELUPI. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BIANCHINI. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVIÑA JESUS ALBERTO. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRES HILDA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS CESAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA VENERA RUSSO. General Lavalle, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MIRABELLO. General Lavalle, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LANDABURU JUAN CARLOS, DNI 12.716.781, para que comparezcan a estar a derecho. Maipú, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JOSE ARRAYAGO. Ayacucho, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCIANO ANTONIO MIQUEO y de Doña ELVIRA MARIANA SANTA CRUZ. Ayacucho, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ JULIA EMMA. Necochea, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANALES RAMON EDUARDO. Necochea, 30 de octubre de 2023. Dr. Germán Alberto Sanchez Jáuregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROZZI EDUARDO JORGE. La Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA SILVIA ALIMENA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN FIDEL AGUIRRE. Morón, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL BUONO SUSANA JOSEFINA, DNI F 4.892.704. Azul, 30 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRO NELSO PRIMO, LE 6.116.831. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ MIRTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRIEDT ANGELICA ISABEL, LC 1.430.902 y MANZO JORGE PEDRO, LE 5.352.505. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DEDERDING. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ARCE HUGO RUBEN, DNI 17.891.709 Quilmes, septiembre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ESPERANZA BENGOLEA, para que dentro de los 30 días lo acrediten. En San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Giró, Rodolfo Julio s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría y de Expediente LM-38146-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JULIO GIRÓ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAIDANA SERGIO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA TABUSSO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO HECTOR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ALABART ANIBAL FRANCISCO, LE 5.367.378. Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA BERON DARTE, DNI F 4.027.943. En la ciudad de Azul.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA BAUTISTA MANDRINO, DNI F 3.822.812. Azul, 5 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de YSIDORA MERCEDES SORIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENNARDO JUAN. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI FELISA CAÑU. Bragado, 30 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUDERI JUAN CARLOS, DNI 4,308.887 y TABLATE MARGARITA ELVIRA, DNI 3.048.130. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HINOJOSA SALAZAR FREDDY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LLOMPART. Mercedes (B), octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUDA WALTER GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Juzgado a cargos de la Dra. Vila Maria Zulema Juez, Secretaría Única, sito en Pte. Perón y Larroque, 2º piso, Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MAXIMILIANA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA PISTAN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE PRADA. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO GALVAN, DNI 11.461.698. Quilmes, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pott Carlos Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30930-2023 - SM-30930-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTT CARLOS EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLAZO BERNARDINO VICTORIO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESMERIAN HARUTIUN y de KALAJDIAN MAKROUHI. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUPELLO ALFREDO ANDRES ORESTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROGELIO ALMIRON, San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBERRO ZULEMA y ALENDREZ HIPOLITO. Chivilcoy, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA NIETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BAUTISTA INÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ ELSA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ RIVAS JOSE. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COFONE GIORGIA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUPPARI DANIEL ROSARIO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN GEORGINA FLORA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMIL OMAR LAMARQUE. San Isidro, septiembre 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
